

# **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2014**

### **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**
  - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**
  - 5.2 Principales actuaciones.**
- 6. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
- 7. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

#### **ANEXOS**

- Anexo I: Informe de Actividades de la Comisión Ejecutiva.**
- Anexo II: Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría.**
- Anexo III: Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**
- Anexo IV: Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

En sintonía con la Recomendación 21 del Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, el Reglamento del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), en su artículo 10, apartado 3, establece que *“el Consejo de Administración en pleno evaluará anualmente la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen el ámbito de su actuación. El Consejo evaluará igualmente el funcionamiento de sus Comisiones a partir del Informe que éstas elaboren sobre el desarrollo de sus competencias”*.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 24 de marzo de 2015, ha aprobado el presente Informe en el que se evalúa su funcionamiento y el de sus Comisiones, a partir del informe de actividades que cada una de ellas ha aprobado con anterioridad, que será puesto a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas y publicado en la página web de la Sociedad, [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

## **2. MARCO NORMATIVO.**

Los Estatutos sociales, en su capítulo tercero, establecen las normas básicas de composición, funcionamiento y competencias del Consejo de Administración.

Estas normas han sido desarrolladas por el Reglamento del Consejo de Administración que, como señala en su propio artículo 1, tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración, para lo cual fija las reglas básicas sobre su organización, funcionamiento y el estatuto de sus miembros, con la finalidad de lograr la mayor transparencia y eficacia en sus funciones de dirección, supervisión y control de la gestión y representación de la Sociedad.

## **3.- COMPOSICIÓN.**

Hasta el 30 de abril de 2014, fecha de la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas, el artículo 26, apartado 1, de los Estatutos sociales establecía que el Consejo de Administración estaría integrado por un mínimo de doce (12) y un máximo de veinte (20) miembros.

El mencionado artículo establece que corresponde a la Junta General la determinación del número de Consejeros, y que, en el ejercicio de sus facultades de propuesta de nombramientos a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración procurará que el número de Consejeros se distribuya entre los distintos tipos o clases previstos en el Reglamento del Consejo de Administración en la proporción que resulte en cada momento más adecuada en atención a la estructura accionarial y al objeto de la Sociedad y de las sociedades del Grupo.

En este sentido, la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014 aprobó la modificación del artículo 26, apartado 1, de los Estatutos sociales, con objeto de reducir de doce (12) y veinte (20) a nueve (9) y quince (15), respectivamente, el número mínimo

y máximo de miembros que debían integrar el Consejo de Administración y, dentro del mencionado número mínimo y máximo, fijar en doce (12) el número de Consejeros que conformarían dicho órgano.

Con respecto a los criterios de composición del Consejo, y sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la calificación de los Consejeros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y demás normativa vigente en la materia.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración elegirá en su seno un Presidente y, potestativamente, uno o varios Vicepresidentes. Para dar seguimiento a las Recomendaciones de Buen Gobierno, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el Vicepresidente o, en caso de ser varios, uno de los Vicepresidentes, deberá reunir la condición de Consejero independiente.

En ese mismo artículo se recoge que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, uno o varios Vicesecretarios. Ambos nombramientos podrán recaer en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto.

A fecha 1 de enero de 2014 el Consejo de Administración estaba constituido por los siguientes catorce (14) miembros: D. Antonio J. Zoido Martínez (Presidente), D. José A. Barreiro Hernández, D. Tomás Muniesa Arantegui, D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo, D. José Antonio Álvarez Álvarez, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, D. Álvaro Cuervo García, D<sup>a</sup>. Rosa María García García, D. Joan Hortalá i Arau, D. Ricardo Laiseca Asla, D. Karel Lannoo, D. Ramiro Mato García-Ansorena, D. Manuel Olivencia Ruiz y D. Pablo Forero Calderón.

A la mencionada fecha, tres de las cuatro Vicepresidencias con las que contaba el Consejo de Administración estaban ocupadas por los Sres. Barreiro Hernández (Vicepresidente Primero), Muniesa Arantegui (Vicepresidente Segundo) y la Sra. Prat Rodrigo (Vicepresidenta Tercera).

Los Sres. Muniesa Arantegui y Forero Calderón presentaron sus dimisiones como Consejeros de la Sociedad y vocales de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, respectivamente, el 21 de enero de 2014.

El 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración nombró a D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Consejero de la Sociedad mediante el sistema de cooptación.

Tras las dimisiones presentadas con fecha 24 de marzo de 2014 por los Sres. Benjumea Cabeza de Vaca y Álvarez Álvarez como Consejeros de la Sociedad y vocales de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Nombramientos y Retribuciones, respectivamente, el Consejo de Administración celebrado el 25 de marzo de 2014 nombró a D. Carlos Fernández González Consejero de la Sociedad mediante el sistema de cooptación.

Después de la reelección y ratificación por la Junta General ordinaria de Accionistas de los Consejeros que correspondía, el Consejo de Administración celebrado el 30 de abril de 2014

acordó reducir a tres (3) el número de Vicepresidencias y modificar la numeración de la Vicepresidencia que ostentaba la Sra. Prat Rodrigo, quien pasó a ocupar la Vicepresidencia Segunda.

Con posterioridad, el 3 de octubre de 2014, los Sres. Barreiro Hernández y Laiseca Asla presentaron sus dimisiones como Consejeros de la Sociedad y miembros de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, respectivamente.

Con el objetivo de cubrir estas dos vacantes, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, nombró a los accionistas D. Juan March Juan y D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín Consejeros de la Sociedad mediante el sistema de cooptación, y al Consejero D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vicepresidente Primero.

Ante la entrada en vigor del artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, acordó, con las abstenciones de los Consejeros ejecutivos, Sres. Zoido Martínez y Hortalá i Arau y del Consejero independiente afectado, nombrar a D. Manuel Olivencia Ruiz Consejero Coordinador.

A la vista de lo anterior, a 31 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración estaba conformado por los siguientes doce (12) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vicepresidente Primero	Independiente
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Vicepresidenta Segunda	Independiente
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	Vocal	Independiente
D. Carlos Fernández González	Vocal	Otro Consejero Externo
D. Joan Hortalá i Arau	Vocal	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Juan March Juan	Vocal	Dominical
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical
D. Manuel Olivencia Ruiz	Vocal Consejero Coordinador	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	-

D <sup>a</sup> . Cristina Bajo Martínez	Vicesecretaria no Vocal	-
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	Letrado Asesor	-

#### 4. COMPETENCIAS.

Las competencias del Consejo de Administración están recogidas en los apartados 1 y 3 del artículo 25 de los Estatutos sociales y han sido desarrolladas por el Reglamento del Consejo de Administración, principalmente, en sus artículos 7 y 8 relativos a "Funciones Generales del Consejo de Administración" y "Funciones específicas en relación con determinadas materias".

#### 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.

##### 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.

En el ejercicio 2014 el Consejo de Administración de BME ha celebrado doce (12) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados
30/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de diciembre de 2013.</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre transacciones financieras.</li> <li>• Informe sobre la reestructuración de los Consejos de Administración de sociedades del Grupo.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: creación de un segmento de contratos de energía en MEFF.</li> </ul>
27/02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de enero de 2014.</li> <li>• Informe sobre la evolución de la actividad de las Bolsas mundiales en el ejercicio 2013.</li> <li>• Acuerdo de nombramiento de un nuevo Consejero mediante el sistema de cooptación y su incorporación como vocal a la Comisión Ejecutiva.</li> <li>• Acuerdo de incremento del número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y nombramiento de un nuevo vocal.</li> <li>• Aprobación del Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Análisis de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Formulación de las Cuentas Anuales y de los informes de gestión de BME y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.</li> <li>• Trabajos preparatorios de la Junta General ordinaria de Accionistas.</li> <li>• Información relativa al Sistema Integral de Gestión de Riesgos correspondiente al segundo semestre de 2013.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evolución de la actividad desarrollada por Regis-TR.</li> <li>○ Marco internacional: BME Innova, proyecto de desarrollo de un mercado de valores en Bolivia y concurso para el desarrollo de un mercado de deuda pública en Perú.</li> </ul> </li> </ul>
25/03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de febrero de 2014.</li> <li>• Acuerdo de nombramiento de un nuevo Consejero mediante el sistema de cooptación.</li> <li>• Adopción de los acuerdos precisos para la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.</li> <li>• Aprobación del Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la Sociedad.</li> <li>• Aprobación del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Aprobación del Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Aprobación del Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso de autorización a BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central;</li> <li>○ Evolución de la actividad desarrollada por Regis-TR; y,</li> <li>○ Creación de un segmento de contratos de energía en MEFF.</li> </ul> </li> </ul>
30/04 (1ª reunión)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de marzo de 2014.</li> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Información sobre las emisiones de valores de renta fija en mercados extranjeros.</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Informe sobre la evolución del proyecto de implantación de un impuesto sobre transacciones financieras.</li> <li>• Informe sobre la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) e Iberclear como infraestructuras críticas.</li> <li>• Informe sobre el nombramiento del nuevo Responsable del Departamento de Auditoría Interna.</li> </ul>
30/04 (2ª reunión)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reelección de miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.</li> </ul>
29/05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de abril de 2014.</li> <li>• Análisis del libro "<i>Flash boys: a Wall Street Revolt</i>".</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre la comunicación efectuada por Corporación Financiera Alba, S.A., respecto a su participación accionarial en BME.</li> <li>• Informe sobre la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) e Iberclear como infraestructuras críticas.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso de autorización a BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central;</li> <li>○ Gestión del colateral o "<i>collateral management</i>"; y,</li> <li>○ Creación de un segmento en la cámara de contrapartida central para compensación y liquidación de <i>swaps</i>.</li> <li>○ Marco internacional: actividad comercial desarrollada en Bolivia y Caracas.</li> </ul> </li> </ul>
26/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de mayo de 2014.</li> <li>• Análisis de la actividad desarrollada por el Departamento de Relación con Inversores durante el ejercicio 2013.</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Informe sobre el proceso de reforma del sistema de liquidación y compensación de valores.</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.</li> <li>• Participación en la Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso de autorización a BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central.</li> <li>○ Marco internacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instalación del sistema de contratación en la Bolsa de Bolivia;</li> <li>✓ Contactos con Argelia para la venta del mercado de contratación de acciones; y,</li> <li>✓ Proyecto de <i>Openfinance, S.L.</i>, para un Banco en Colombia.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
31/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de junio de 2014.</li> <li>• Informe sobre el desapalancamiento y el crecimiento en España.</li> <li>• Formulación del informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Distribución del primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014.</li> <li>• Informe sobre el Sistema Integral de Gestión de Riesgos correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos y nombramiento de sus nuevos miembros.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> </ul>

24/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los cuadernos de gestión de la compañía de julio y agosto de 2014.</li> <li>• Informe sobre la relación entre las magnitudes básicas españolas y las de la Bolsa española.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso de autorización a BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central;</li> <li>○ Gestión del colateral o "<i>collateral management</i>"; y,</li> <li>○ Evolución de la actividad desarrollada por Regis-TR.</li> </ul> </li> </ul>
30/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de la compañía de septiembre de 2014.</li> <li>• Acuerdo de nombramiento de dos nuevos Consejeros mediante el sistema de cooptación; del Vicepresidente Primero de la Sociedad; y, de Vocales de Comisiones del Consejo de Administración.</li> <li>• Análisis de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la "Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración".</li> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Informe sobre el proceso de reforma del sistema de liquidación y compensación de valores.</li> <li>• Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.</li> <li>• Fijación de la fecha de distribución del segundo dividendo de la Sociedad.</li> <li>• Análisis preliminar del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco internacional: proyectos en Colombia y Chile.</li> </ul> </li> </ul>
26/11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de la compañía de octubre de 2014.</li> <li>• Informe sobre el escenario financiero en España en 2014.</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Aprobación de la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la "Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración".</li> <li>• Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.</li> <li>• Informe sobre la evolución de las plataformas alternativas de negociación.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2015.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> </ul>
17/12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de la compañía de noviembre de 2014.</li> <li>• Acuerdo de constitución de un Grupo consolidado del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</li> <li>• Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> <li>• Nombramiento de Consejero Coordinador.</li> <li>• Distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014.</li> <li>• Aprobación de la Política de Seguridad aplicable al Grupo BME.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2015.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco internacional: puesta en marcha del mercado de deuda pública en Argelia.</li> </ul> </li> </ul>

## 5.2 Principales actuaciones.

El análisis de las principales actividades desarrolladas por el Consejo de Administración a lo largo del ejercicio 2014 se realiza en atención al esquema de los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración relativos a las funciones generales y funciones específicas, respectivamente, con respecto a determinadas materias.

### **FUNCIONES GENERALES**

***Definición de la estrategia general (artículo 7.2 del Reglamento del Consejo de Administración).***

- *Aprobación del Presupuesto anual de la Sociedad.*

En virtud de las facultades que el artículo 7, apartado 2, letra a) del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye, este órgano, en su reunión de fecha 26 de noviembre de 2014, aprobó el Presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2015, en el que se establecían los objetivos económicos que se pretenden cumplir en el citado ejercicio.

Con carácter previo a su aprobación, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, el Consejo de Administración analizó las principales variables que se tendrían en cuenta para su elaboración.

- Supervisar los acuerdos a largo plazo de carácter comercial, industrial o financiero que tengan singular importancia estratégica para la Sociedad y las sociedades del Grupo.

En su reunión celebrada el 26 de junio de 2014, el Consejo de Administración fue informado de la adquisición por BME de una participación en la Sociedad Gas Bilbao Hub, S.A., cuyo objeto social es la realización de actividades de promoción de servicios logísticos, de mercados y financieros para facilitar las transacciones de gas.

***Establecimiento de directrices de gestión y fijación de las bases de organización corporativa de alta dirección (artículo 7.3 del Reglamento del Consejo de Administración).***

- Definición de la estructura del Grupo BME.

El Consejo de Administración tiene encomendada la definición de la estructura del Grupo BME y, para dar cumplimiento a la misma, en sus diferentes reuniones, ha sido informado y ha adoptado las decisiones precisas para desarrollar esta labor.

Entre otras cuestiones, tras ser informado en su reunión de 30 de abril de 2014 sobre la designación de D. Vicente Olmos Ibáñez como Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., el Consejo de Administración, en esa misma reunión, fue informado del nombramiento de D<sup>a</sup>. Arantza Tellería de la Fuente como nueva Responsable de Auditoría Interna.

- Fijación de las bases de la organización corporativa y de la alta dirección.

El Consejo de Administración, en sus reuniones celebradas los días 30 de abril y 29 de mayo de 2014, tomó conocimiento de la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) y de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U (Iberclear), como infraestructuras críticas. Esta declaración recomendó la creación de un Comité de Seguridad independiente del Comité de Riesgos que integrase la seguridad lógica y la seguridad física, de lo que fue informado el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de julio de 2014, así como la aprobación, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, de la Política de Seguridad aplicable al Grupo BME.

Tras tomar conocimiento en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 2014 de las nuevas normas de liquidez aprobadas por el Banco Central Europeo y de los efectos que dicha normativa estaba teniendo en los resultados de la Sociedad y en la política de inversión de la tesorería del Grupo, el Consejo de Administración, en sus reuniones celebradas los días 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014, analizó la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo a los efectos de maximizar la rentabilidad de los fondos disponibles en el Grupo, propuesta que fue aprobada por este órgano en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014.

- Establecimiento de las directrices de gestión de la Sociedad.

Dada la relevancia de la información, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2014, tomó conocimiento de la comunicación remitida por Corporación Financiera Alba, S.A., a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con motivo de la superación del umbral del 3 por 100 de la participación de dicha sociedad en el capital social de BME.

Por otro lado, a lo largo del ejercicio 2014 el Presidente del Consejo de Administración ha convocado a las sesiones de este órgano a altos directivos del Grupo, con la finalidad de informar con el mayor detalle posible sobre la evolución del sector financiero, de los nuevos retos y oportunidades que se presentan para la Sociedad y de los proyectos nacionales e internacionales de ésta, así como para mantenerle puntualmente informado sobre el desarrollo de su actividad.

Así, en sus reuniones de 27 de febrero, 31 de julio y 24 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración ha contado con la presencia de D. Domingo García Coto, Director del Servicios de Estudios de BME, a los efectos de informar a los miembros del Consejo de Administración sobre diversas cuestiones.

En concreto, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2014, el Sr. García Coto analizó la positiva evolución de la renta variable y el comportamiento del Ibex35® en el ejercicio 2013, así como la evolución de las Bolsas mundiales y la recuperación de la capitalización y la contratación a pesar del efecto de la crisis.

El Sr. García Coto informó al Consejo de Administración celebrado el 31 de julio de 2014 sobre la evolución del proceso de desapalancamiento y crecimiento de la economía española, así como realizó un breve análisis del Informe anual del *Bank for International Settlements* en relación a las expectativas de retorno del crecimiento mundial de forma gradual a los niveles pre-crisis, la sostenibilidad del modelo actual de crecimiento y la necesidad de un sistema financiero más resistente y seguro.

En la siguiente sesión celebrada el 24 de septiembre de 2014, el Sr. García Coto informó al Consejo de Administración de las conclusiones alcanzadas tras relacionar las principales magnitudes de la economía española (PIB e inversión en la economía) con las magnitudes básicas de la Bolsa española (volumen de negociación, capitalización bursátil y número de operaciones).

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2014, también contó con la presencia del Sr. García Coto, quien efectuó un análisis del escenario financiero español en 2014, en concreto, sobre la situación de la evolución de PIB, de la inversión y el ahorro interno con respecto a los sectores institucionales de la economía, las familias, las empresas no financieras, las Administraciones Públicas y la actividad desarrollada por los mercados financieros.

Por otro lado, en su reunión de 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración fue informado por D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen, Responsable de Renta Variable y Derivados, sobre las cuestiones planteadas en el marco de los mercados de acciones tras la publicación del libro “Flash boys: Wall Street Revolt”, de Michael Lewis, y, en concreto, sobre las principales características del mercado americano y las principales diferencias existentes entre éste y los mercados europeos.

Respecto a la actividad desarrollada por la Sociedad, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2014, fue informado de los trabajos que se estaban llevando a cabo por el Grupo con el objetivo de evitar la deslocalización de las emisiones de valores de renta fija realizadas por emisores españoles en otros mercados de valores.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 26 de junio de 2014, el Consejo de Administración fue informado por D. Brian Warren Cano, Responsable del Departamento de Relación con Inversores, sobre el incremento de la actividad llevada a cabo en este área corporativa durante el ejercicio 2013.

Asimismo, como continuación a la información recibida por el Consejo de Administración en diversas sesiones celebradas en el ejercicio 2013, el Consejo de Administración ha tomado conocimiento de los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información, que fueron expuestos en sus reuniones de 26 de junio, 30 de octubre y 26 de noviembre de 2014.

El Consejo de Administración también ha sido informado de otros cambios estratégicos relacionados con los mercados financieros que pudieran afectar al desarrollo de las actividades de BME, como es el caso de la evolución de las plataformas alternativas de negociación, de lo que fue informado en su reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2014.

- Control y gestión de riesgos.

En su reunión celebrada el 31 de julio de 2014, el Consejo de Administración contó con la presencia de D. Antonio Giralte Serra, D. Jesús González Nieto y D. Ignacio Olivares Blanco, Presidente, Director General y Secretario del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., respectivamente, quienes fueron convocados para que informaran sobre la situación originada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sistema multilateral de negociación gestionado por la mencionada sociedad, con motivo del asunto *Let's Gowex*, así como de las novedades surgidas y las actuaciones llevadas a cabo por los responsables del sistema desde que se tuvo conocimiento de la mencionada situación.

Desde la mencionada fecha, el Consejo de Administración ha sido informado de las novedades que han surgido sobre el incidente *Let's Gowex* en sus reuniones celebradas los días 24 de septiembre, 30 de octubre, 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2014.

- Proyectos y/o servicios significativos de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha sido informado por su Presidente de los proyectos desarrollados por la Sociedad y su Grupo así como de los movimientos estratégicos realizados con el objetivo de afrontar nuevos retos y oportunidades.

Así, el Consejo de Administración, en sus reuniones celebradas los días 27 de febrero, 25 de marzo y 24 de septiembre de 2014, tomó conocimiento del inicio de la actividad desarrollada por Regis-TR como *“trade repository”* y su evolución.

Por otro lado, y tras tomar conocimiento en su última sesión de 2013 de la posibilidad de crear un nuevo segmento dentro del mercado MEFF destinado al registro de operaciones *“over the counter”* (OTC) sobre energía y en su reunión de 30 de enero de 2014, el Consejo de Administración fue informado sobre el estado en el que se encontraba la tramitación de la autorización de MEFF para el desarrollo de dicha actividad. Asimismo, en su reunión de 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la puesta en marcha de MEFF Power, el nuevo servicio ofrecido por MEFF para el mercado de la electricidad, tras la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del nuevo Reglamento de MEFF.

Tras recibir información detallada en sus reuniones de fechas de 25 de marzo, 29 de mayo y 26 de junio de 2014 sobre la situación en la que se encontraba el proceso de autorización de BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central al amparo de lo establecido en el *Reglamento (UE) N° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (EMIR)*, el Consejo de Administración, en su reunión de 24 de septiembre de 2014, fue informado de la comunicación efectuada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha 16 de septiembre de 2014 por la que se autorizaba a BME Clearing, S.A.U., a prestar servicios de compensación en calidad de entidad de contrapartida central de acuerdo con el Reglamento EMIR.

En sus reuniones celebradas los días 29 de mayo y 24 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración fue informado de los planes de puesta en marcha del proyecto de gestión del colateral o *“collateral management”*.

En dicha reunión de 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración recibió información sobre los trabajos llevados a cabo para el desarrollo de un nuevo proyecto destinado a la creación de un segmento en la cámara de contrapartida central para la compensación y liquidación de *swaps* de tipo de interés (*interest rate swaps*).

- *Marco internacional.*

Durante el ejercicio 2014 el Presidente del Consejo de Administración ha informado a los miembros de este órgano de los distintos proyectos en los que la Sociedad está trabajando dentro del marco de su proceso de internacionalización.

Así, en su reunión de 27 de febrero de 2014, el Consejo de Administración fue informado de la adjudicación a BME Innova, S.A.U., del proyecto para el desarrollo de un mercado de valores en la Bolsa Boliviana de Valores y la adjudicación de un concurso para el desarrollo de un mercado de deuda pública en Perú.

Por otro lado, el Consejo de Administración celebrado el 29 de mayo de 2014, tomó conocimiento de los detalles sobre la actividad comercial que se estaba llevando a cabo en Bolivia y en Caracas.

En su reunión de 26 de junio de 2014, el Consejo de Administración fue informado de la instalación del sistema de contratación bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores; de los contactos mantenidos con Argelia para la venta del mercado de contratación de acciones; y del proyecto elaborado por *Openfinance, S.L.*, para el desarrollo informático de realización de operaciones para el tercer banco de Colombia.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, el Consejo de Administración tomó conocimiento sobre diversos proyectos de consultoría para el Banco de la Vivienda de Colombia y una compañía de seguros en Chile.

Tras haber ser informado a lo largo del ejercicio 2013 sobre las actuaciones desarrolladas para la puesta en marcha de un mercado de deuda pública en Argelia, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, tomó conocimiento del éxito de la puesta en marcha de este mercado.

- *Modificaciones normativas que pueden afectar al desarrollo de la actividad de BME.*

A lo largo del ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha sido informado de los distintos desarrollos normativos que pueden afectar a las actividades propias de BME y las sociedades de su Grupo.

En concreto, en sus reuniones de 30 de enero y 30 de abril de 2014, el Consejo de Administración ha sido informado de las novedades surgidas en torno al proyecto de implantación de un impuesto sobre las transacciones financieras, y de la repercusión que pudiera tener en BME la implantación de este gravamen.

En las reuniones celebradas los días 30 de abril y 26 de junio de 2014, el Consejo de Administración fue informado de la situación en la que se encontraba el proyecto de Ley por la que se regularían las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Previo análisis en su reunión de 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de junio de 2014, fue informado de la aprobación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y, en consecuencia, de la modificación del artículo 44.ter de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación a las cláusulas de compensación contractual aplicables a las entidades de contrapartida central.

En esa misma reunión celebrada el 26 de junio de 2014, el Consejo de Administración tomó conocimiento de las principales novedades derivadas del proyecto de Ley de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y su posible efecto en la normativa interna de BME, que habían sido adelantadas en la anterior reunión celebrada por el Consejo de Administración con fecha 29 de mayo de 2014. En este sentido, los miembros del Consejo de Administración tomaron conocimiento, en la reunión de dicho órgano celebrada el

26 de noviembre de 2014, de la próxima aprobación y entrada en vigor de la mencionada Ley que modificaba la Ley de Sociedades de Capital y de la necesidad de desarrollar determinadas actuaciones al respecto.

Asimismo, en las reuniones celebradas los días 26 de junio y 30 de octubre de 2014, el Consejo de Administración fue informado de la situación en la que se encontraba el proceso de reforma del sistema de compensación y liquidación de valores.

- *Novedades normativas a nivel europeo.*

Durante el ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha realizado un seguimiento de las novedades normativas que, a nivel europeo, afectan a los mercados financieros.

Así, a la vista de los trabajos destinados al desarrollo de la Directiva europea *MiFID 2 (Markets in Financial Instruments Directive)*, el Consejo de Administración celebrado el 30 de enero de 2014 fue informado por el Sr. Lannoo, Consejero de la Sociedad, de las principales novedades que presentaba la mencionada normativa.

Tras la aprobación de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores, el Consejo de Administración celebrado el 29 de mayo de 2014 fue informado del anuncio efectuado por Banco de España y AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.U., sobre la reducción del periodo de liquidación de valores de renta fija de D+3 a D+2.

- *Operaciones corporativas en los Mercados Financieros.*

A lo largo del ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha recibido información sobre las operaciones corporativas de especial relevancia en el sector de los mercados financieros. En concreto, en sus reuniones celebradas los días 30 de abril, 29 de mayo, 26 de junio y 24 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración fue informado de la situación en la que se encontraba la operación de venta por parte de *Intercontinental Exchange (ICE)* de los mercados de renta variable europeos propiedad de *NYSE Euronext*, así como de la situación accionarial de ésta tras su salida a Bolsa.

***Sobre la transparencia y la veracidad informativa de la Sociedad (artículo 7.4 del Reglamento del Consejo de Administración).***

En relación con la transparencia de la información financiera de la Sociedad, en todas las reuniones del Consejo de Administración se ha analizado la evolución de los estados financieros y contables de la Sociedad y se ha efectuado un seguimiento mensual de los gastos e ingresos, así como del cumplimiento del presupuesto del ejercicio, para lo cual se ha contado en todas sus reuniones con la presencia del Director General de la Sociedad.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2014, el Presidente de la Comisión de Auditoría informó a los miembros del Consejo de Administración sobre las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión para comprobar que las cuentas anuales y el informe de gestión reflejaban la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de la Sociedad y

que los Auditores de Cuentas habían manifestado la inexistencia de salvedades o excepciones que pudieran reflejarse en el informe de auditoría externa.

Asimismo, los auditores manifestaron que en el transcurso de su trabajo habían actuado con total independencia, no habían tenido ninguna discrepancia con la dirección relacionada con aspectos que sean materiales sobre los estados financieros, habían recibido total cooperación de la dirección, así como de todo su personal, y habían tenido acceso, sin ningún tipo de restricciones, a la alta dirección.

En dicha reunión, el Consejo de Administración, previa aprobación del Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013 y tras tomar conocimiento del criterio favorable emitido por la Comisión de Auditoría sobre la propuesta de distribución de un dividendo complementario, formuló las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de gestión de BME y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2013, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

En esta misma línea, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 31 de julio de 2014, formuló las Cuentas Anuales resumidas y el informe de gestión intermedio consolidado de BME y sus sociedades dependientes correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría.

- Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

Respecto a la información financiera de la Sociedad, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2014, fue informado por el Presidente de la Comisión de Auditoría del análisis y conformidad de dicha Comisión al informe de resultados del cuarto trimestre y del ejercicio completo 2013 y a la correspondiente nota de prensa sobre los mismos. Esta información fue remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 21 de enero de 2014.

Asimismo, en las reuniones de 30 de abril y 30 de octubre de 2014, los miembros del Consejo de Administración revisaron la información financiera correspondiente al primer y tercer trimestre del ejercicio 2014, respectivamente.

Con respecto a la información financiera semestral, además de formular el informe financiero semestral, el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de julio de 2014, revisó la información financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014 y su correspondiente nota de prensa. Esta información fue remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 1 de agosto de 2014.

- Supervisión de la eficiencia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos.

Durante el ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha supervisado las actuaciones que se han llevado a cabo en la Sociedad en materia de control y gestión de riesgos.

En su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014, el Consejo de Administración fue informado por el Director General de la Sociedad, D. Javier Hernani Burzako, de la información relativa al Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR) correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2013, sobre los trabajos llevados a cabo en las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas con la finalidad de analizar y evaluar los riesgos detectados y de las conclusiones alcanzadas tras este análisis.

Asimismo, el Sr. Director General puso a disposición de los miembros del Consejo de Administración celebrado el 31 de julio de 2014 la información relativa al Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR) correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, informe en el que se analizaban los riesgos detectados en las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas y las medidas adoptadas al respecto para evitar su repetición.

En esa misma reunión, tras ser informado del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva celebrada el 23 de julio de 2014 en relación a la constitución de un nuevo Comité de Seguridad, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, la modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos y el nombramiento de D. Vicente Olmos Ibáñez y D. Ignacio Solloa Mendoza como nuevos miembros del Comité de Riesgos.

- *Política fiscal de la Sociedad y su Grupo.*

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los “*Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales*”, el 27 de febrero de 2014 el Presidente de la Comisión de Auditoría informó a los miembros del Consejo de Administración que se había cumplido con las obligaciones de información a la Comisión que preside y que, a tales efectos, había recibido la preceptiva información relativa a la política fiscal aplicada por la Sociedad durante el ejercicio 2013 con carácter previo a la formulación de las Cuentas Anuales.

Asimismo, la Sra. Prat Rodrigo, como nueva Presidenta de la Comisión de Auditoría, puso en conocimiento del Consejo de Administración, en su reunión de 31 de julio de 2014, que, con fecha 23 de julio de 2014, la Comisión que preside había sido informada de la política fiscal aplicada por la Sociedad en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, a propuesta de la Dirección Financiera de la Sociedad, acordó constituir un Grupo de Entidades conformado por cinco sociedades del Grupo BME a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), del que BME sería sociedad dominante.

***Determinación de su propia organización y funcionamiento (artículo 7.5 del Reglamento del Consejo de Administración).***

Durante el ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha adoptado una serie de acuerdos para regular su propia organización y funcionamiento.

- Composición.

Tras ser informado en su reunión de 30 de enero de 2014 de las renunciaciones presentadas con fecha 21 de enero de 2014 por D. Tomás Muniesa Arantegui y D. Pablo Forero Calderón como Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2014, tomó conocimiento de las vacantes que presentaba dicho órgano y, previo estudio y debate, aprobó la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de nombramiento de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero por el sistema de cooptación. El Sr. Garralda Ruiz de Velasco fue calificado como Consejero independiente.

Posteriormente, en su reunión de 25 de marzo de 2014, después de ser informado de las dimisiones presentadas el día anterior por D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca y D. José Antonio Álvarez Álvarez como Consejeros de la Sociedad, el Consejo de Administración, previo estudio y debate, aprobó la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de nombramiento de D. Carlos Fernández González mediante el sistema de cooptación como nuevo Consejero de la Sociedad calificado como "otro Consejero externo".

Como consecuencia de los cambios producidos en la estructura accionarial de la Sociedad, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó en la mencionada reunión a los miembros del Consejo de Administración sobre la conveniencia de elaborar una planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración para el debido cumplimiento de sus funciones.

En esta línea, el Consejo de Administración acordó someter a la Junta General ordinaria de Accionistas la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la reducción del número mínimo y máximo, de doce (12) a nueve (9) y de veinte (20) a quince (15), respectivamente, de Consejeros que debían integrar el Consejo de Administración, para lo que era necesario modificar el artículo 26, apartado 1, de los Estatutos sociales, y fijar en doce (12) el número de miembros que pasarían a conformar el Consejo de Administración, número fijado en quince (15) desde la celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas el 5 de junio de 2006.

En esa misma reunión de 25 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó las propuestas elevadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de reelección como Consejeros por el plazo estatutario de cuatro años de D. Álvaro Cuervo García, D<sup>a</sup>. Rosa María García García, D. Karel Lannoo, D. Manuel Olivencia Ruiz y D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo y de ratificación de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco y D. Carlos Fernández González.

La Junta General ordinaria de Accionistas aprobó las propuestas de modificación del artículo 26, apartado 1, de los Estatutos sociales, así como todas las propuestas relativas a la composición del Consejo de Administración que le habían sido sometidas.

El Consejo de Administración celebrado al término de la Junta General ordinaria de Accionistas acordó reducir de cuatro (4) a tres (3) el número de Vicepresidencias del Consejo de Administración y modificar la numeración de la Vicepresidencia Tercera ostentada por la Sra. Prat Rodrigo, quien pasó a ocupar la Vicepresidencia Segunda del Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de octubre de 2014, tras tomar conocimiento de las dimisiones presentadas el 3 de octubre de 2014 por D. José Andrés Barreiro Hernández y D. Ricardo Laiseca Asla como Consejeros de la Sociedad, calificados como Consejeros dominicales, se acordó, previos informes favorables de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Juan March Juan y a D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín Consejeros de la Sociedad mediante el sistema de cooptación, quienes fueron calificados como Consejeros dominicales.

En esa misma reunión, y con la finalidad de cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera del Consejo de Administración tras la dimisión presentada por el Sr. Barreiro Hernández, este órgano, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombró a D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco Vicepresidente Primero de la Sociedad.

Como resultado de los trabajos desarrollados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el diseño de una planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración, a lo que se hizo referencia en la reunión de fecha 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, analizó la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con esta Planificación, propuesta en la que se recogían los aspectos que, sobre la estructura y organización de este órgano, deberían incluirse en dicho documento, así como los criterios a tener en cuenta para que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realice el necesario análisis y elaboración de dicha Propuesta. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2014.

Ante la entrada en vigor del artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, el Consejo de Administración celebrado el 17 de diciembre de 2014 acordó, con las abstenciones de los Consejeros ejecutivos, Sres. Zoido Martínez y Hortalá i Arau y del Consejero independiente afectado, nombrar a D. Manuel Olivencia Ruiz Consejero Coordinador.

#### Comisiones del Consejo de Administración.

Con el objetivo de cubrir una de las vacantes existentes en la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014, y de forma coincidente con su nombramiento como Consejero de la Sociedad, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco vocal de la Comisión Ejecutiva.

En esa misma reunión, el Consejo de Administración acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijar en cuatro (4) el número de miembros que debían conformar dicha Comisión y nombrar a D. Álvaro Cuervo García vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para lo cual, contó con el preceptivo informe favorable de la citada Comisión.

El Consejo de Administración celebrado al término de la Junta General ordinaria de Accionistas adoptó los acuerdos relativos a las reelecciones de los miembros de sus Comisiones delegadas, para lo que contó con los informes favorables que habían sido previamente aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Posteriormente, con el objetivo de cubrir la vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tras la renuncia presentada por el Sr. Álvarez Álvarez como Consejero el 24 de marzo de 2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Carlos Fernández González Vocal de esta Comisión.

En esa misma reunión, y para cubrir una de las vacantes existentes en la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas con motivo de las renunciaciones presentadas por los Sres. Forero Calderón y Laiseca Asla como Consejeros con fechas de 21 de enero y 3 de octubre de 2014, respectivamente, el Consejo de Administración, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento de D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín como Vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- *Informe anual de Actividades del Consejo de Administración.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano, en sus reuniones celebradas el 30 de enero y el 27 de febrero de 2014 analizó y, posteriormente, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2014, aprobó el Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

***Coordinación entre las sociedades del grupo.***

A lo largo del ejercicio 2014 el Consejo de Administración ha recibido la información necesaria de las sociedades del Grupo con la finalidad de mantener la adecuada coordinación entre las mismas.

Así, el Consejo de Administración ha emitido las instrucciones o, en su caso, ha otorgado las delegaciones necesarias para que las Sociedades de las que tiene directa o indirectamente el ciento por ciento del capital social pudieran llevar a cabo su actividad ordinaria.

A título ilustrativo, indicar que el Consejo de Administración celebrado el 30 de enero de 2014 fue informado de la necesaria reestructuración de los Consejos de Administración de *MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U.*, *MEFF Euroservices, S.A.U.*, *S.V.*, y *MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U.*

El Consejo de Administración, en la primera de sus reuniones celebradas el 30 de abril de 2014, fue informado de los cambios producidos en los Consejos de Administración de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Valencia, con motivo de las reelecciones y los nombramientos de Consejeros de las mencionadas sociedades.

Posteriormente, en su reunión de fecha 29 de mayo de 2014, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la propuesta de modificación de la cláusula estatutaria sobre retribuciones prevista en los Estatutos sociales de distintas Sociedades del Grupo.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

### ***Convocatoria de la Junta General de Accionistas.***

Una de las funciones principales del Consejo de Administración es convocar la Junta General de Accionistas, máximo órgano de representación de los accionistas de la Sociedad.

En la reunión de 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración recibió los borradores de la documentación elaborada para la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.

Tras el estudio y desarrollo de estos borradores, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de marzo de 2014, procedió a convocar la Junta General ordinaria de Accionistas de 2014 y aprobó toda la documentación necesaria para ello:

- Convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.
- Procedimiento de emisión de voto y otorgamiento de representación por medios de comunicación a distancia.
- Propuestas que el Consejo de Administración sometería a la Junta General de Accionistas, y los informes preceptivos que acompañaban a dichas propuestas.
- Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.
- Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013.
- Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2013.
- Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

### ***Supervisión de información sobre hechos, decisiones y circunstancias relevantes para la cotización de las acciones (artículo 8.2 del Reglamento del Consejo de Administración).***

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el de 31 de julio de 2014 aprobó la distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014, previo análisis de la Comisión Ejecutiva y revisión de la Comisión de Auditoría.

Tras aprobar en su reunión de 30 de octubre de 2014, que el 23 de diciembre de 2014 se haría efectivo el segundo dividendo a cuenta, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, aprobó la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 previo análisis de la Comisión Ejecutiva y criterio favorable de la Comisión de Auditoría.

## **6. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Como se indicaba al principio del presente informe, su finalidad responde a cumplir con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración y evaluar una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo, así como el funcionamiento de sus Comisiones partiendo del informe que éstas le eleven.

En este sentido, se analizarán a continuación distintos aspectos:

### **6.1 Organización y funcionamiento de los trabajos del Consejo de Administración.**

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 10, apartado 1, prevé que el Consejo de Administración se reunirá de ordinario una vez al mes, con un mínimo de nueve sesiones cada año.

A tal efecto, el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 19 de diciembre de 2013 el calendario anual de sesiones ordinarias para el ejercicio 2014.

Con motivo de los cambios producidos en la composición del Consejo de Administración a lo largo del ejercicio 2014, y adaptarse a la disponibilidad de los Consejeros, este órgano, en su reunión celebrada el 26 de junio de 2014, acordó modificar algunas de las fechas de las reuniones inicialmente previstas.

En ese mismo sentido, en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración aprobó su calendario de reuniones para el ejercicio 2015.

La duración habitual de las reuniones ha sido de una hora y treinta minutos, sin perjuicio de que aquellas sesiones cuyo contenido lo exigía hayan necesitado una mayor dedicación temporal por parte de los Consejeros.

### **6.2. Convocatoria.**

Para asegurar la preparación de las reuniones y con el propósito de que los Consejeros dispusiesen de la información necesaria, las sesiones han contado con un orden del día preestablecido, que ha sido siempre comunicado con una antelación de, al menos, siete días a la fecha prevista para su celebración.

Asimismo, el Sr. Secretario del Consejo de Administración se ha responsabilizado de la convocatoria de las reuniones y de la entrega a todos los Consejeros de la documentación relacionada con el orden del día, que ha sido enviada con la convocatoria o, en su caso, entregada en el mismo acto de la celebración de la sesión.

En particular, los Consejeros han dispuesto de una detallada información que ha hecho posible el seguimiento, al menos mensual, de la evolución de los mercados y sistemas integrados en Bolsas y Mercados Españoles, y de cuantos aspectos atañen a las finanzas de la Sociedad.

La convocatoria y la correspondiente documentación anexa han sido enviadas en todas las ocasiones por correo electrónico, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, sin que se suscitara incidencia alguna al respecto.

Con posterioridad a la reunión se han remitido a los miembros del Consejo de Administración las presentaciones que los distintos comparecientes a las reuniones del Consejo han utilizado como base para sus exposiciones.

Con objeto de mantener informados a los miembros del Consejo de todas las cuestiones tratadas en las reuniones, en aquellos supuestos en los que algún Consejero ha excusado su

asistencia, la Secretaría General y del Consejo de Administración se ha encargado de hacer llegar al Consejero la documentación entregada durante la celebración de la sesión.

### **6.3. Asistencia.**

La asistencia de Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración se encuentra cuantificada en el Informe anual de Gobierno Corporativo, en su epígrafe C.1.30.

Los Consejeros que se han ausentado de las sesiones han delegado generalmente su voto en otro miembro del Consejo y, como se ha indicado con anterioridad, han sido informados de los asuntos abordados en la reunión a la que no han podido asistir mediante el envío de la documentación de la sesión de forma inmediata a su celebración, así como han recibido junto con la convocatoria de la siguiente sesión copia del proyecto de acta de la reunión a la que no han podido asistir.

El Secretario del Consejo de Administración ha estado siempre a disposición de los miembros del Consejo para solventar cualquier cuestión que pudiera surgirles en relación con los asuntos abordados en todas las sesiones de Consejo.

Asimismo, D. Javier Hernani Burzako, como Director General de la Sociedad, ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración celebradas durante el ejercicio 2014.

### **6.4. Debates y acuerdos.**

En el curso de las reuniones del Consejo de Administración sus miembros han expresado variadas opiniones sobre los asuntos incluidos en su orden del día, han realizado las preguntas y sugerencias que han considerado adecuadas y, cuando ha sido preciso, han llegado a posiciones comunes en los asuntos cuya trascendencia lo hacía aconsejable.

En cualquier caso, a lo largo del ejercicio 2014 ningún miembro del Consejo de Administración ha manifestado preocupación sobre alguna propuesta sometida al Consejo de Administración o sobre la marcha de la Sociedad.

Asimismo, durante el transcurso de las reuniones del Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo, el Director General y, en su caso, los altos directivos de la Sociedad que han sido convocados a las reuniones, han atendido las solicitudes de información formuladas por los Consejeros.

El Secretario del Consejo de Administración, con la ayuda de la Vicesecretaria, ha redactado las actas de las reuniones con fidelidad a los debates, ha recogido las opiniones manifestadas por los Consejeros y los acuerdos adoptados en cada caso, y ha propuesto, como regla general, su aprobación en la siguiente reunión para facilitar su lectura y análisis, así como la posible solicitud de modificaciones o aclaraciones a los términos del acta.

El Presidente del Consejo de Administración, que ha asistido a todas sus sesiones, ha fomentado adecuadamente el funcionamiento del Consejo de Administración, la participación de los Consejeros en los debates y decisiones, su intervención y libre toma de posición y ha contribuido con su criterio a las decisiones libremente adoptadas.

Es destacable que los acuerdos se han adoptado siempre por unanimidad de los Consejeros asistentes, presentes o representados en la reunión, por lo que ha sido innecesario que el Presidente haya hecho uso de su voto de calidad.

Debe hacerse especial referencia a determinados asuntos en que alguno de los miembros del Consejo de Administración no ha tomado parte en el estudio, debate y votación, por encontrarse en un posible de conflicto de intereses. Estos asuntos son:

<b><u>Nombre del Consejero</u></b>	<b><u>Situación de conflicto de interés en cuya deliberación y votación no ha tomado parte el Consejero.</u></b>
D. Álvaro Cuervo García	✓ Su nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tratado en el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2014.
D. Álvaro Cuervo García D <sup>a</sup> . Rosa María García García D. Carlos Fernández González D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco D. Karel Lannoo D. Manuel Olivencia Ruiz D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	✓ Sus respectivas reelecciones y ratificaciones como miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de las que, en su caso, forman parte, tratadas en el Consejo de Administración celebrado el 25 de marzo de 2014, en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014 y en el Consejo de Administración de esa misma fecha.
D. Antonio J. Zoido Martínez D. José A. Barreiro Hernández D. Álvaro Cuervo García D. Carlos Fernández González D <sup>a</sup> . Rosa María García García D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco D. Joan Hortalá i Arau D. Ricardo Laiseca Asla D. Karel Lannoo D. Ramiro Mato García-Ansorena D. Manuel Olivencia Ruiz D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	<p>✓ Fijación de la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2014, tratado en la Junta General ordinaria de accionistas de 30 de abril de 2014.</p> <p>✓ Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, tratado en la Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2014.</p>

<p>D. Antonio J. Zoido Martínez D. Joan Hortalá i Arau</p>	<p>✓ Plan de retribución a medio plazo para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos, tratado en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014.</p>
<p>D. Manuel Olivencia Ruiz</p>	<p>✓ Su nombramiento como Consejero Coordinador, tratado en el Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2014.</p>
<p>D. Antonio J. Zoido Martínez</p>	<p>✓ Informe del desempeño de sus funciones como Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad, tratado en la reunión del Consejo de Administración de 25 de marzo de 2014.</p> <p>✓ Retribución fija y variable del Presidente para el ejercicio 2014, tratado en el Consejo de Administración de 25 de marzo de 2014 y en la Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2014.</p>

## **7.- EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Se adjuntan al presente Informe del Consejo de Administración los informes aprobados por cada una de las Comisiones del Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio 2014.

### **7.1 Organización y funcionamiento de los trabajos de las Comisiones.**

De los informes de las Comisiones se desprende que los trabajos del Consejo de Administración han ido siempre precedidos de la correspondiente reunión de la Comisión Ejecutiva y, en ocasiones, según las necesidades y en función de las materias a las que se referían, de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Los trabajos de estas Comisiones facilitaron la preparación y las propuestas de decisión sobre las materias de su competencia y reforzaron las garantías de objetividad en la actuación del Consejo de Administración, que, en todo caso, ejerció las competencias que le corresponden al servicio de los intereses de la Sociedad.

Las relaciones entre las Comisiones y el Consejo de Administración se han ajustado a los criterios de transparencia y fluidez, de forma que el Consejo de Administración ha tenido conocimiento de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva y ha examinado y, en su

caso, resuelto, acerca de las propuestas que le han sometido las restantes Comisiones del Consejo.

En este sentido, los miembros del Consejo de Administración reciben en cada sesión del Consejo de Administración copia de las actas de las reuniones correspondientes a las cuatro Comisiones del Consejo de Administración.

## **7.2 Convocatoria.**

Las convocatorias de las reuniones de las Comisiones del Consejo han seguido el mismo procedimiento que las reuniones del Consejo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

En todos los casos, las sesiones han contado con un orden del día preestablecido, que ha sido siempre comunicado con la antelación suficiente y, cuando los asuntos a tratar así lo recomendaban, se ha remitido junto con la convocatoria la documentación relacionada con los asuntos del orden del día.

## **7.3 Asistencia.**

La asistencia de miembros a las reuniones de las Comisiones a lo largo del ejercicio 2014 ha sido elevada. Sin perjuicio de lo anterior, al igual que en relación con la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, se ha recordado a los miembros de las Comisiones del Consejo la necesidad de justificar las inasistencias a las reuniones convocadas.

En aquellos casos en los que alguno de sus miembros no ha asistido a las reuniones de las Comisiones, éstos han sido informados de los asuntos tratados en ellas, mediante el envío de la documentación entregada en la sesión a sus miembros y, posteriormente, del proyecto de acta de la sesión.

## **7.4 Debates y acuerdos.**

Los asuntos tratados en estas Comisiones que así lo exigieron han dado lugar a las correspondientes propuestas de acuerdos, que han sido presentadas y razonadas en el Consejo de Administración por los Vocales que ostentan la condición de Presidentes de cada una de las citadas Comisiones y, cuando su índole lo aconsejaba, también por el Secretario.

A título ilustrativo, puede destacarse que el Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2014 fue informado por el Sr. Olivencia, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de las conclusiones alcanzadas por dicha Comisión tras debatir la posibilidad de incrementar de tres (3) a cuatro (4) el número de miembros que debían constituir la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los efectos de dar seguimiento a las más avanzadas prácticas de buen gobierno corporativo e incrementar así el grado de independencia de dicha Comisión y nombrar a un nuevo miembro del Consejo para ocupar el nuevo puesto.

Asimismo, el Sr. Olivencia Ruiz, informó al Consejo de Administración celebrado el día 25 de marzo de 2014 sobre la necesidad de contar con una planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración, como consecuencia de los cambios producidos en la estructura accionarial de la Sociedad, propuesta que posteriormente elevó al Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014 y que fue aprobada por este órgano en su reunión de fecha 26 de noviembre de 2014.

Con posterioridad, el Consejo de Administración celebrado el 31 de julio de 2014, tras tomar conocimiento de la constitución de un Comité de Seguridad integral en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de 23 de julio de 2014, fue informado por la Sra. Prat Rodrigo, Presidenta de la Comisión de Auditoría, de la conveniencia de modificar el acuerdo de constitución del Comité de Riesgos para su adaptación a los cambios producidos en la estructura de la Sociedad.

En la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración fue informado por la Sra. Prat Rodrigo sobre cuestiones tratadas en el seno de la Comisión de Auditoría celebrada el 24 de noviembre de 2014, en concreto, sobre la posible modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.

# **COMISIÓN EJECUTIVA**

## **INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2014**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**
  - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**
  - 5.2 Principales actuaciones.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de fecha 18 de febrero de 2015, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2014, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

## **2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO.**

El artículo 34 de los Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión Ejecutiva y establece las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias. Estas reglas básicas han sido desarrolladas posteriormente en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, hace referencia en sus recomendaciones 37 y 38 a las Comisiones delegadas o ejecutivas de los Consejos de Administración y, en particular, a su composición y a la necesidad de que el Consejo de Administración en pleno sea informado de todas las decisiones que estas Comisiones puedan adoptar.

## **3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### Composición.

Los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan la composición de la Comisión Ejecutiva y recogen las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Así, los Estatutos sociales en su artículo 34 y el artículo 16, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, establecen que la Comisión Ejecutiva estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe, con un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) en total, procurando, en todo caso, que el número de miembros y su composición respondan a criterios de eficiencia y a las pautas básicas de composición del Consejo de Administración.

Con respecto a los cargos, el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece que actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva los que lo sean del Consejo de Administración, con el régimen de sustitución de estos cargos previsto para el propio Consejo. Este mismo artículo establece que el Presidente tendrá voto dirimente en caso de empate.

A fecha 1 de enero de 2014 esta Comisión estaba constituida por los siguientes seis (6) miembros: D. Antonio J. Zoido Martínez (Presidente), D. José Andrés Barreiro Hernández, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, D. Álvaro Cuervo García, D. Tomás Muniesa Arantegui y D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo.

D. Tomás Muniesa Arantegui presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad y vocal de la Comisión Ejecutiva el 21 de enero de 2014.

Con fecha 27 de febrero de 2014 D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco fue nombrado por el Consejo de Administración Consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación y, tras dicho nombramiento, vocal de la Comisión Ejecutiva.

D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad y vocal de la Comisión Ejecutiva el día 24 de marzo de 2014.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada tras la Junta General ordinaria de Accionistas el 30 de abril de 2014 en la que se acordaron las reelecciones de, entre otros, el Sr. Cuervo y la Sra. Prat y la ratificación del Sr. Garralda Ruiz de Velasco como Consejeros de la Sociedad, fijó en cinco (5) el número de miembros de la Comisión Ejecutiva y reeligió a los Sres. Cuervo y Garralda y la Sra. Prat como vocales de la Comisión Ejecutiva.

El día 3 de octubre de 2014, D. José Andrés Barreiro Hernández presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad y vocal de la Comisión Ejecutiva.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014 la Comisión Ejecutiva estaba constituida por los siguientes cuatro (4) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco	Vocal	Independiente
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	-

#### Funcionamiento.

Según establecen los artículos 34 de los Estatutos sociales y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente y siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva informará en cada reunión del Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas desde la última reunión del Consejo de Administración, mediante el envío por el Secretario de copia de las actas de cada una de sus sesiones.

#### **4. COMPETENCIAS**

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 16, apartado 1, las competencias de la Comisión Ejecutiva, sin perjuicio de aquellas otras materias que el Consejo de Administración le delegue.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 27 de julio de 2006, acordó por unanimidad delegar en la Comisión Ejecutiva de forma permanente todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley o según lo previsto en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

## 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014

### 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión Ejecutiva ha celebrado once (11) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados
22/01	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del cuaderno de gestión de diciembre de 2013.</li><li>• Trabajos preparatorios de la Junta General de Accionistas.</li><li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li><li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: creación de un segmento de contratos de energía en MEFF.</li></ul>
19/02	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del cuaderno de gestión de enero de 2014.</li><li>• Nombramiento de representante en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC).</li><li>• Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2013.</li><li>• Trabajos preparatorios de la Junta General de Accionistas.</li><li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: evolución de la actividad desarrollada por Regis-TR.</li></ul>
20/03	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del cuaderno de gestión de febrero de 2014.</li><li>• Trabajos preparatorios de la Junta General de Accionistas.</li><li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: evolución de la actividad desarrollada por Regis-TR.</li></ul>
23/04	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del cuaderno de gestión de marzo de 2014.</li><li>• Composición de los Consejos de Administración del Grupo.</li></ul>
21/05	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del cuaderno de gestión de abril de 2014.</li><li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li><li>• Informe sobre la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) e Iberclear como infraestructuras críticas.</li><li>• Informe sobre los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de información.</li><li>• Informe sobre la reducción del plazo de liquidación de las operaciones de renta fija.</li><li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Proceso de autorización a BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central.</li><li>○ Marco internacional: contactos con Bolsas de Latinoamérica.</li></ul></li></ul>

18/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de mayo de 2014.</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Información sobre las emisiones de valores de renta fija en mercados extranjeros.</li> <li>• Participación en la Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco internacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concurso ganado en Bolivia; y,</li> <li>- Nuevos proyectos en Argelia.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
23/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de junio de 2014.</li> <li>• Acuerdo de constitución de un Comité de Seguridad integral.</li> <li>• Análisis sobre la propuesta de modificación del Comité de Riesgos.</li> <li>• Informe sobre la incidencia ocurrida con <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Participación en la Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.</li> </ul>
17/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los cuadernos de gestión de julio y agosto de 2014.</li> <li>• Participación en la Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A.</li> <li>• Informe sobre las iniciativas legislativas en curso.</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proceso de autorización a BME Clearing, S.A.U., para operar como entidad de contrapartida central.</li> <li>○ Gestión del colateral o "<i>collateral management</i>".</li> </ul> </li> </ul>
27/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de septiembre de 2014.</li> <li>• Informe sobre la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de elaborar una "Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración".</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Análisis preliminar del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2015.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la tesorería.</li> </ul>
24/11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de octubre de 2014.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2015.</li> <li>• Informe sobre los procesos corporativos en el sector.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la tesorería.</li> <li>• Informe sobre proyectos de la Sociedad: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marco internacional: proyectos en Angola y Argelia.</li> </ul> </li> </ul>

16/12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del cuaderno de gestión de noviembre de 2014.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2015.</li> </ul>
-------	---

## 5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las once (11) reuniones mantenidas por la Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2014, se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

### **Análisis de los estados financieros y contables mensuales.**

A lo largo del ejercicio 2014 la Comisión Ejecutiva ha analizado con regularidad la evolución de los estados financieros y contables de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión Ejecutiva ha examinado con carácter mensual los gastos e ingresos de la Sociedad, tanto de forma conjunta como desglosados por unidades de negocio, y ha realizado un seguimiento exhaustivo del cumplimiento por la Sociedad del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2014.

### **Distribución de dividendos.**

En la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada el 19 de febrero de 2014 se analizó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013, que se incluiría en las cuentas anuales.

### **Preparación del Consejo de Administración de la Sociedad.**

La Comisión Ejecutiva se ha reunido con carácter general con una semana de antelación a la fecha prevista para la celebración del Consejo de Administración.

Esta celebración previa ha permitido que los asuntos que van a ser abordados por el Consejo de Administración sean analizados con antelación por la Comisión Ejecutiva, lo que ha agilizado el desarrollo de las sesiones del Consejo.

A continuación, se resumen los asuntos que han sido tratados por la Comisión Ejecutiva con carácter previo a su análisis y, en su caso, adopción de decisiones por el Consejo de Administración.

### **Recepción de información de las Comisiones del Consejo de Administración.**

Con carácter habitual, la Comisión Ejecutiva ha sido informada de los distintos trabajos desarrollados por las Comisiones del Consejo de Administración y ha analizado las cuestiones que éstas han abordado con carácter previo a su estudio por el Consejo de Administración.

Así, en su reunión celebrada el 19 de febrero de 2014, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento del análisis que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba llevando a cabo sobre la propuesta de nombramiento de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación, propuesta elevada con posterioridad al Consejo de Administración y aprobada por este órgano en su reunión de 27 de febrero de 2014.

La Comisión Ejecutiva celebrada el 23 de julio de 2014 tomó conocimiento del criterio favorable emitido por la Comisión de Auditoría sobre las propuestas de modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos adoptado por el Consejo de Administración de 30 de julio de 2009 y del nombramiento de D. Vicente Olmos Ibáñez y D. Ignacio Solloa Mendoza como nuevos integrantes del Comité de Riesgos.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2014, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de los preceptivos informes favorables emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con las propuestas de nombrar a D. Juan March Juan y a D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín Consejeros de la Sociedad por el sistema de cooptación, así como de las propuestas de cobertura de vacantes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en la Vicepresidencia Primera del Consejo de Administración, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014.

En esa misma reunión, los miembros de la Comisión Ejecutiva tuvieron ocasión de analizar la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la elaboración de la “Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración”, propuesta sometida con posterioridad al Consejo de Administración y aprobada por dicho órgano en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2014.

#### Análisis de la documentación relativa a la Junta General ordinaria de Accionistas.

En sus reuniones de 22 de enero y 19 de febrero de 2014, la Comisión Ejecutiva examinó el borrador del Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2013, que fue presentado para su análisis y aprobación en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2014.

Por otro lado, en sus reuniones celebradas los días 22 de enero, 19 de febrero y 20 de marzo de 2014, la Comisión Ejecutiva analizó la documentación necesaria para la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas.

#### Estrategia del Grupo.

La Comisión Ejecutiva en sus diferentes reuniones ha sido informada de las operaciones corporativas y cambios estratégicos relacionados con los mercados financieros a nivel internacional que pudieran afectar al desarrollo de las actividades de BME.

Así, en sus reuniones de 22 de enero, 18 de junio y 17 de septiembre de 2014, la Comisión Ejecutiva fue informada de la situación en la que se encontraban los diferentes procesos corporativos en el sector.

En concreto, en su reunión de 18 de junio de 2014, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento del proceso de admisión a negociación en Bolsa de la firma *Euronext*, gestora de los mercados de París, Ámsterdam, Bruselas y Lisboa, tras lo cual, esta Comisión ha realizado un seguimiento de su evolución en sus reuniones celebradas los días 17 de septiembre, 27 de octubre y 24 de noviembre de 2014.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 21 de mayo de 2014, fue informada de los esfuerzos de regularización de la situación con ciertos redifusores de

información y de la situación de las reclamaciones planteadas por Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A.

En su reunión de 18 de junio de 2014, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de las actividades llevadas a cabo por AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A.U., con el objetivo de limitar las emisiones de valores de renta fija realizadas por empresas nacionales en mercados extranjeros, así como de los resultados obtenidos al respecto.

En esa misma reunión, la Comisión Ejecutiva fue informada de la situación en la que se encontraba el proceso de constitución de una sociedad promotora de un mercado organizado del gas y, en su sesión de 23 de julio de 2014, tomó conocimiento de la adquisición por parte de BME de acciones de la Sociedad Bilbao Gas Hub, S.A., y del nombramiento de D. Rafael Acosta Angoso como representante de BME en el Consejo de Administración de dicha Sociedad.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva, en su reunión celebrada el 23 de julio de 2014, fue informada con detalle de la situación originada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sistema gestionado por Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., con motivo de la incidencia ocurrida con relación a *Let's Gowex*, así como de las actuaciones llevadas a cabo por los responsables del sistema desde que se tuvo conocimiento de la mencionada situación. La Comisión Ejecutiva ha sido informada de las novedades que han surgido sobre *Let's Gowex* en sus reuniones celebradas los días 17 de septiembre, 24 de noviembre y 16 de diciembre de 2014.

#### *Estructura societaria del Grupo BME y composición de sus Consejos de Administración.*

##### *- Composición de los Consejos de Administración del Grupo.*

En las diferentes reuniones celebradas durante el ejercicio 2014, la Comisión Ejecutiva ha sido informada de los cambios producidos en los órganos de administración de las sociedades del Grupo.

Así, la Comisión Ejecutiva de 22 de enero de 2014 adoptó los acuerdos precisos para la modificación de la composición de los Consejos de Administración de MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., MEFF Euroservices, S.A.U., S.V., y MEFF Tecnología y Servicios, S.A.U., y de los Estatutos sociales de esta última sociedad para su adaptación a la normativa vigente.

En su reunión de 19 de febrero de 2014, la Comisión Ejecutiva adoptó los acuerdos precisos para que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao autorizasen a determinados miembros de sus Consejos de Administración a desarrollar diversas actividades por cuenta propia o ajena.

La Comisión Ejecutiva celebrada el 23 de abril de 2014 adoptó los acuerdos necesarios para que se procediese a las reelecciones y nombramientos de miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Valencia y de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

### Cuestiones organizativas.

La Comisión Ejecutiva, en su reunión de 19 de febrero de 2014, tomó conocimiento del nombramiento de D. Ignacio Solloa Mendoza, Director General de BME Clearing, S.A.U., como representante persona física de BME, miembro de la Junta Directiva de la *Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (CRCC, S.A)*, sociedad en la que BME ostenta una participación del 9,99 por 100 en su capital social.

Posteriormente, la Comisión Ejecutiva, tras adoptar en su reunión de 20 de marzo de 2014 los acuerdos necesarios para que las sociedades pertenecientes al Grupo procediesen a la formulación de sus respectivas cuentas anuales y el Informe de Gestión, en su reunión celebrada el 23 de abril de 2014, adoptó los acuerdos precisos para que dichas sociedades aprobasen sus cuentas anuales y la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

La Comisión Ejecutiva celebrada el 18 de junio de 2014 adoptó los acuerdos necesarios para que se procediera a la modificación de la cláusula estatutaria relativa a la retribución de los Consejeros de aquellas sociedades filiales del Grupo en las que se percibían dietas.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva celebrada el 23 de julio de 2014, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, acordó la constitución de un nuevo Comité de Seguridad en dependencia directa del Sr. Director General, a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos que se derivan de la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) e Iberclear como infraestructuras críticas, declaración de la que previamente tomó conocimiento en su reunión de 21 de mayo de 2014.

En sus reuniones celebradas los días 27 de octubre y 24 de noviembre de 2014, los miembros de la Comisión Ejecutiva analizaron la posible modificación de los Criterios de Inversión de la Tesorería del Grupo a los efectos de maximizar la rentabilidad de los fondos disponibles en el Grupo, tras haber analizado en su reunión de 17 de septiembre las nuevas normas de liquidez aprobadas por el Banco Central Europeo.

Posteriormente, en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2014, la Comisión Ejecutiva tomó conocimiento de la propuesta formulada por la Dirección Financiera de la Sociedad de constituir un Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) formado por varias sociedades del Grupo e impartió las instrucciones necesarias a los Consejos de Administración de las sociedades que conformarían dicho Grupo para que adoptasen los acuerdos oportunos para su integración en el mismo.

### Presupuestos de la Sociedad.

La Comisión Ejecutiva, dentro de los trabajos preparatorios de las reuniones del Consejo de Administración, ha analizado las principales variables que se han tenido en cuenta para la preparación de los Presupuestos de ingresos y gastos de la Sociedad.

Así, como trabajo previo a la aprobación de los Presupuestos del ejercicio 2014, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de fecha 27 de octubre de 2014, analizó las líneas generales del anteproyecto inicial del Presupuesto para el ejercicio 2015 y, en la siguiente reunión, celebrada el 24 de noviembre de 2014, analizó las previsiones de cierre del ejercicio 2014 y las variables fundamentales del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2015.

### Análisis de desarrollos normativos.

En sus reuniones celebradas durante el año 2014, la Comisión Ejecutiva ha sido informada de las novedades normativas producidas a lo largo de este ejercicio tanto a nivel nacional como europeo.

Así, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de 21 de mayo de 2014, tomó conocimiento del anuncio emitido de forma conjunta por Banco de España y AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A.U., sobre la reducción del periodo de liquidación de valores de renta fija a dos días hábiles (D+3 a D+2), como consecuencia de la propuesta de Reglamento sobre liquidación de los valores en la Unión Europea.

Por otro lado, en la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada el 18 de junio de 2014 se analizaron las principales novedades del proyecto de ley de modificación de la Ley de Sociedades de Capital y su posible efecto en la normativa interna de BME, en materia de Junta General, derechos de los accionistas y Consejo de Administración.

En su reunión de 17 de septiembre de 2014, la Comisión Ejecutiva fue informada de la aprobación del *Reglamento (UE) Nº 909/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores*, así como de las consecuencias organizativas y corporativas que tendría sobre la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

### Proyectos y/o servicios significativos durante 2014.

La Comisión Ejecutiva, en sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2014, ha sido informada de los proyectos desarrollados por la Sociedad y su Grupo con el objetivo de tener un conocimiento preciso y actualizado de los diferentes movimientos estratégicos de la Sociedad para hacer frente a los retos y oportunidades que se presentan.

Así, en su reunión de 22 de enero de 2014, la Comisión Ejecutiva fue informada de la puesta en marcha del proyecto de creación de un nuevo segmento de Contratos de Energía en MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., dedicado al registro de operaciones de derivados sobre energía eléctrica.

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de fechas 19 de febrero y 20 de marzo de 2014 tomó conocimiento del inicio de la actividad desarrollada por la sociedad Regis-TR como *“trade repository”*, y de los progresos y resultados obtenidos por dicha Sociedad en su primer mes de funcionamiento.

La Comisión Ejecutiva, tras ser informada en su reunión de 21 de mayo de 2014 sobre la situación en la que se encontraba la tramitación de la autorización de BME Clearing, S.A.U., como entidad de contrapartida central de conformidad con lo establecido en el *Reglamento (UE) Nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contraparte central y los registros de operaciones (EMIR)*, en su sesión de 17 de septiembre de 2014 tomó conocimiento de la comunicación efectuada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 16 de septiembre de 2014, por la que se autorizaba a BME Clearing, S.A.U., para operar como Entidad de Contrapartida Central al amparo de lo establecido en el mencionado Reglamento.

En su reunión celebrada el 17 de septiembre de 2014, la Comisión Ejecutiva fue informada de los avances en el desarrollo de los servicios de gestión del colateral o “*collateral management*”.

*Marco internacional.*

A lo largo del ejercicio 2014 la Comisión Ejecutiva ha sido informada de aquellas cuestiones relativas al desarrollo de actividades llevadas a cabo por la Sociedad en otros países.

Así, en su reunión celebrada el 21 de mayo de 2014, la Comisión Ejecutiva fue informada de los contactos mantenidos con distintas Bolsas latinoamericanas, y en su reunión de fecha 18 de junio de 2014 tomó conocimiento de los avances en el desarrollo de nuevos proyectos en Argelia y del concurso ganado por BME Innova, S.A.U., para la implantación de la plataforma de negociación SIBE-SMART en la Bolsa Boliviana de Valores como parte del proceso de modernización tecnológica y funcional de sus mercados de instrumentos financieros.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2014, la Comisión Ejecutiva fue informada de la posibilidad de participar en la creación y organización de la Bolsa de Angola y de los avances en el asesoramiento para la organización de los mercados financieros en Argelia.

**Asuntos propios de la competencia de la Comisión Ejecutiva.**

*- Informe anual de actividades de la Comisión Ejecutiva.*

De conformidad con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, en sus reuniones de 22 de enero y 19 de febrero de 2014, analizó y aprobó, respectivamente, el Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2013.

Este informe se incorporó al Informe anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 25 de marzo de 2014 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.



# **COMISIÓN DE AUDITORÍA**

## **INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2014**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**
  - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**
  - 5.2 Principales actuaciones.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2015, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2014 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

## **2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

La obligación de tener constituida una Comisión de Auditoría deriva de lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores, en virtud de la cual las entidades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estén admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores tienen obligación de constituir un Comité de Auditoría.

Además de la citada disposición adicional, el Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, dedica las Recomendaciones 41 a 48, ambas incluidas, a la composición y funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la citada disposición así como seguir las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan la constitución de una Comisión de Auditoría en el seno del Consejo de Administración y establecen las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias.

Este marco normativo se verá afectado, a partir del 1 de enero de 2015, con la entrada en vigor del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que establece nuevas normas de composición y funcionamiento de la Comisión de Auditoría.

## **3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### Composición.

Los Estatutos sociales en su artículo 35, apartado 1, y el artículo 17, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión estará constituida por un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) miembros, y especifican que todos sus miembros deben ser Consejeros no ejecutivos y la mayoría debe reunir la condición de Consejero independiente.

Asimismo, se establece que el Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración con el régimen de sustitución de estos cargos previsto en la normativa interna, que determina que, en cualquier caso, actuará como Presidente un Consejero independiente.

De conformidad con la normativa vigente, el plazo máximo de duración del cargo de Presidente será de cuatro (4) años, si bien se recoge también la posibilidad de su reelección una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Con respecto al cargo de Secretario, se dispone que será designado por el Consejo de Administración de entre los miembros de la Comisión o, si lo considera conveniente, podrá nombrar Secretario de la Comisión al Secretario o a cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo aún cuando no reúnan la condición de miembro del mismo, así como a un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

De conformidad con lo señalado en los artículos citados, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 15 de junio de 2006, acordó que la Comisión de Auditoría estuviera compuesta por tres (3) miembros.

A comienzos del ejercicio 2014, la Comisión de Auditoría estaba constituida por los siguientes miembros: D. Álvaro Cuervo García, que ostentaba el cargo de Presidente, D. Ramiro Mato García-Ansorena, D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo y D. Luis María Cazorla Prieto, quien ha actuado como Secretario no Vocal.

Tras la reelección de D. Álvaro Cuervo García y D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo como Consejeros acordada por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el mismo día, nombró Presidenta de la Comisión de Auditoría a la Sra. Prat Rodrigo en sustitución del Sr. Cuervo García, quien había ocupado el cargo por el periodo máximo de cuatro años.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014 la Comisión de Auditoría estaba formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Presidenta	Independiente
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

#### Funcionamiento.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros y a petición del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y que se señale en la convocatoria, y quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Para el desarrollo de sus competencias, la Comisión podrá recabar la asistencia y colaboración de terceros expertos independientes y de directivos de la Sociedad y de las sociedades del Grupo. En este sentido, a las reuniones de la Comisión de Auditoría se convoca habitualmente al Director General de la Sociedad y al responsable del Departamento de Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración sobre sus actividades a lo largo de cada ejercicio y, conforme a lo establecido en el artículo 17, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de esta Comisión remite copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Auditoría a todos los miembros del Consejo de Administración.

#### **4. COMPETENCIAS.**

Las competencias de esta Comisión se encuentran reguladas en el artículo 35 de los Estatutos sociales y desarrolladas en los artículos 17, 24, 26, 27, 30 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

#### **5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**

##### **5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría han celebrado nueve (9) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

<b>Fecha</b>	<b>Principales asuntos tratados</b>
22/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los deberes de información por parte de los miembros del Consejo de Administración de las sociedades del Grupo.</li> </ul>
20/02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Cuentas anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013 y de los trabajos de auditoría externa sobre los mismos.</li> <li>• Aprobación del Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia de los auditores y confirmación de la independencia por parte de los auditores externos.</li> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre y ejercicio completo 2013.</li> <li>• Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2013.</li> <li>• Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013.</li> <li>• Análisis del Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2013.</li> </ul>
24/03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las Cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 y los trabajos de auditoría externa sobre las mismas.</li> <li>• Revisión de las propuestas que el Consejo de Administración prevé someter a la Junta General de Accionistas.</li> </ul>
29/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Propuesta de nombramiento del responsable del Departamento de Auditoría Interna.</li> <li>• Informe sobre el Sistema de Prevención Penal.</li> </ul>

23/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la propuesta de modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos y de creación de un Comité de Seguridad integral.</li> <li>• Informe sobre el nombramiento de miembros del Comité de Riesgos.</li> <li>• Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013.</li> </ul>
31/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014 y de los trabajos de auditoría externa sobre el mismo.</li> <li>• Análisis de la propuesta de distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014.</li> <li>• Informe sobre la evaluación anual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).</li> <li>• Informe sobre el Sistema de Prevención Penal.</li> </ul>
30/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2014.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> </ul>
24/11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2015.</li> <li>• Plan de Actividades del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2015.</li> <li>• Modificación del Estatuto del Servicio de Auditoría Interna de BME.</li> <li>• Análisis de la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> </ul>
17/12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe favorable a la propuesta de modificación de los criterios de inversión de la Tesorería del Grupo.</li> <li>• Análisis de la propuesta de distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014.</li> <li>• Informe favorable sobre el acuerdo de acogimiento al Régimen Especial del Grupo de Entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</li> <li>• Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2015.</li> </ul>

## 5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las nueve (9) reuniones mantenidas por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2014 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- ***Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad (artículo 17.2.c del Reglamento del Consejo de Administración).***
- Propuesta de nombramiento del Responsable del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad.

En su reunión celebrada el 29 de abril de 2014, la Comisión de Auditoría fue informada del nombramiento el 24 de abril de 2014 de D. Vicente Olmos Ibáñez como Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., que presentó su dimisión como Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría, tras analizar y comprobar que D<sup>a</sup>. Arantza Tellería de la Fuente reunía los criterios de competencia profesional, conocimientos y características personales adecuadas a las necesidades del puesto, informó favorablemente la

propuesta de nombramiento de la Sra. Tellería de la Fuente como nueva Responsable del Departamento de Auditoría Interna de la Sociedad.

- Información periódica sobre las actividades del Departamento de Auditoría Interna.

A fecha de la celebración de cada una de las sesiones de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2014, la persona que, en cada momento, ha ocupado el cargo de Responsable del Departamento de Auditoría Interna ha informado a los miembros de esta Comisión sobre el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Auditoría Interna.

En su reunión celebrada el día 20 de febrero de 2014, la Comisión de Auditoría analizó el Informe de Actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2013, en el que se detallaron las actuaciones llevadas a cabo durante ese periodo.

En la reunión celebrada el 24 de noviembre de 2014, D<sup>a</sup>. Arantza Tellería de la Fuente, Responsable del Departamento de Auditoría Interna, expuso ante la Comisión de Auditoría el Plan de Actividades del Departamento para el ejercicio 2015, en el que como novedad se incorporan como anexos los Planes de Auditoría de BME Clearing, S.A.U., y MEFF Euroservices, S.A.U., S.V., de conformidad con lo establecido en la última versión del Estatuto del Auditor interno, aprobado en esa misma reunión, y con la normativa aplicable a cada una de las mencionadas sociedades.

- Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2014.

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 24 de noviembre de 2014, tras verificar que el Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2015 cumplía con las líneas generales del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad, acordó proponer al Consejo de Administración el Presupuesto de este Departamento para su integración en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de BME para el ejercicio 2015.

- Supervisión del sistema de comunicación anónima de deficiencias.

Desde el 13 de febrero de 2007 está disponible en la Intranet del Grupo BME, a la que tienen acceso todos los empleados del Grupo, el procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo establecido por la Comisión de Auditoría en virtud de lo exigido por el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

A lo largo del ejercicio 2014 no se han recibido comunicaciones sobre deficiencias o irregularidades que pudieran detectarse en los sistemas de control y gestión del riesgo.

- ***Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera (artículo 17.2.d del Reglamento del Consejo de Administración).***

En relación con el proceso de elaboración de los estados financieros, la Comisión de Auditoría ha analizado los estados financieros que periódicamente, con motivo de la condición de sociedad cotizada, se han remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se han hecho públicos.

Así, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 20 de febrero de 2014, dio su conformidad a la información financiera correspondiente al cuarto trimestre y al ejercicio completo 2013, remitida posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de febrero de 2014.

Por otro lado, en sus reuniones celebradas los días 29 de abril y 30 de octubre de 2014, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable a la publicación de la información financiera de carácter trimestral de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014.

Con respecto a la información de carácter semestral, la Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 31 de julio de 2014, tras analizar el informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, informó favorablemente su publicación con fecha 1 de agosto de 2014.

En esa misma reunión, el Consejo de Administración mostró su criterio favorable sobre el informe de gestión intermedio consolidado de BME y sociedades dependientes correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014.

En relación con la publicación de los resultados, la Comisión de Auditoría tuvo conocimiento con carácter previo de las notas de prensa emitidas por la Sociedad.

- Cuentas Anuales de la Sociedad y las sociedades del Grupo.

En su reunión de 20 de febrero de 2014, la Comisión de Auditoría expresó su criterio favorable respecto a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, de BME correspondientes al ejercicio 2013, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014.

Posteriormente, la Comisión de Auditoría, en su reunión de 24 de marzo de 2014, manifestó su criterio favorable a las propuestas que el Consejo de Administración tenía previsto someter a la Junta General ordinaria de Accionistas para la aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de BME correspondientes al ejercicio 2013.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable sobre la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 del resto de sociedades del Grupo.

- Distribución de dividendos.

En relación a los dividendos correspondientes al ejercicio 2014, la Comisión de Auditoría, en sus reuniones de fechas 31 de julio y 17 de diciembre de 2014, fue informada de las propuestas de distribución del primer y segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014, respectivamente, analizó los estados financieros en los que se ponía de manifiesto que, en dichas fechas, existía liquidez suficiente para efectuar la distribución de esos dividendos, y mostró su criterio favorable a su distribución.

- ***Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad y los sistemas de control de riesgos (artículo 17.2.e del Reglamento del Consejo de Administración).***

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría ha sido informada en sus diferentes sesiones sobre la eficiencia del control interno de la Sociedad y de los Sistemas de Control de Riesgos.

Así, en su reunión celebrada el 23 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de modificación del acuerdo de constitución del Comité de Riesgos adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de julio de 2009 como consecuencia de las modificaciones producidas en la estructura del Grupo desde dicha fecha y que afectaban a su composición.

En esa misma reunión, la Comisión de Auditoría informó favorablemente el nombramiento de D. Vicente Olmos Ibáñez y D. Ignacio Solloa Mendoza como miembros del Comité de Riesgos.

Asimismo, la Comisión de Auditoría fue informada de la declaración del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) y el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores como infraestructuras críticas y analizó las consecuencias que la aplicación de la normativa de seguridad aplicable a las mencionadas infraestructuras tenía en la estructura y composición del Comité de Seguridad del Grupo, Comité que dependía jerárquicamente del Comité de Riesgos.

Tras este análisis, la Comisión de Auditoría propuso la adopción de las medidas adecuadas para modificar la dependencia jerárquica, composición y funciones del Comité de Seguridad que, desde la mencionada fecha, depende directamente del Director General de la Sociedad e integra las áreas de seguridad física y lógica.

En su posterior reunión, celebrada el 31 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría fue informada por la Responsable del Departamento de Auditoría Interna de los resultados obtenidos tras la evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) correspondiente al ejercicio 2013, en concreto, informó de las incidencias generales, ninguna de carácter significativo, que se habían puesto de manifiesto en esta evaluación anual, de los planes de mejora diseñados, así como de las debilidades detectadas y las recomendaciones presentadas al respecto.

- Estatuto del Servicio de Auditoría interna del Grupo BME.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de entidades que prestan servicios de inversión, la Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2014, aprobó una nueva versión del texto del Estatuto del Servicio de Auditoría interna del Grupo BME, a los efectos de reflejar en el mismo los requisitos que dicha normativa exige a MEFF Euroservices, S.A.U., S.V., en materia de auditoría interna.

- ***Mantener la relación con los auditores externos (artículo 17.2.f del Reglamento del Consejo de Administración).***

A lo largo del ejercicio 2013 la Comisión de Auditoría ha contado con la presencia de los representantes de los auditores externos de la Sociedad, *PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L.*, quienes han informado a esta Comisión en sus reuniones de 20 de febrero, 24 de marzo y 31 de julio de 2014, sobre los trabajos realizados en relación con la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2013, así como de los trabajos desarrollados para la revisión del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013.

- ***Emisión de un informe anual expresando la opinión sobre la independencia de los auditores (artículo 17.2.g del Reglamento del Consejo de Administración).***

En su reunión de fecha 20 de febrero de 2014, una vez analizada la normativa vigente, recibida la preceptiva confirmación de la independencia de los auditores de cuentas y evaluada la actuación de *PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L.*, la Comisión de Auditoría aprobó el preceptivo informe sobre la independencia del auditor de cuentas.

**- Conocer de las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad (artículo 17.2.h del Reglamento del Consejo de Administración).**

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Sociedad con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los “*Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales*” aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de marzo de 2011, la Comisión de Auditoría en su reunión de 20 de febrero de 2014, con carácter previo a la formulación de las Cuentas Anuales, fue informada por el Sr. Director General sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad durante el ejercicio 2013.

Asimismo, en su reunión de 23 de julio de 2014, la Comisión de Auditoría fue informada por el Sr. Director General sobre las políticas fiscales aplicadas por la Sociedad con motivo de la presentación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Auditoría tomó conocimiento y mostró su criterio favorable a la propuesta elaborada por la Dirección Financiera de la Sociedad de que diversas sociedades del Grupo constituyesen un Grupo de Entidades a los efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de tributación.

**- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración (artículo 17.2.i del Reglamento del Consejo de Administración).**

**- Modificación de criterios de inversión en la Tesorería del Grupo.**

En sus reuniones celebradas los días 30 de octubre y 24 de noviembre de 2014, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de modificar los Criterios de Inversión de la Tesorería del Grupo aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de julio de 2013.

Tras este análisis previo, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, la Comisión de Auditoría mostró su criterio favorable a la modificación de los Criterios de Inversión de la Tesorería del Grupo.

**- Deberes de información de los miembros del Consejo de Administración de BME (artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración).**

La Comisión de Auditoría, en su reunión celebrada el 22 de enero de 2014, tomó conocimiento del nombramiento de D. Joan Hortalá i Arau, Consejero ejecutivo de BME, Presidente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de dicha Sociedad y de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., como Consejero de BEKA Finance, S.V., S.A.

**- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Auditoría.**

**- Sistema de Prevención Penal.**

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Auditoría ha sido informada de los trabajos llevados a cabo para la completa implantación del Sistema de Prevención Penal en la Sociedad así como para su adaptación al Proyecto de Reforma del Código Penal. Para ello, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración y el apoyo del Comité de Prevención Penal presidido por D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo e integrado por empleados del Grupo.

Así, tras el análisis en el ejercicio 2013 de los delitos que los empleados podrían cometer en el desarrollo de sus actividades, la Comisión de Auditoría analizó la consideración de la Sociedad

de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) como sujeto obligado de la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo* y, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2014, fue informada de la respuesta a la consulta vinculante planteada al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), en la que se dejó constancia de que las obligaciones de Iberclear en materia de blanqueo de capitales, como gestor de un sistema de registro, compensación y liquidación de valores, se ciñen a la debida atención de los requerimientos de información que realice la mencionada Comisión o cualquiera de sus órganos de apoyo.

En la siguiente sesión de la Comisión de Auditoría celebrada el 31 de julio de 2014, la Sra. Presidenta informó a los miembros de la misma de los asuntos tratados en las dos reuniones mantenidas por el Comité de Prevención Penal en el ejercicio, y de los avances en el desarrollo e implantación de las medidas recomendadas por Deloitte, S.L., para el completo establecimiento del sistema de prevención penal aprobado por el Consejo de Administración, así como para su adaptación al proyecto de reforma del Código Penal.

- Informe de actividades de la Comisión de Auditoría (artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión de Auditoría, en su reunión de 20 de febrero de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó el Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2013 que había sido analizado con carácter previo en su sesión celebrada el 22 de enero de 2014. Este informe se incorporó al Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 25 de marzo de 2014 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

# **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

## **INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2014**

### **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**
  - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**
  - 5.2 Principales actuaciones.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2015, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2014, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

## **2. MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

Los artículos 36 de los Estatutos sociales y 18 del Reglamento del Consejo de Administración regulan la constitución de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el seno del Consejo de Administración y establecen las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias.

Por su parte, el Código Unificado de Buen Gobierno, en su última redacción de junio de 2013, dedica las Recomendaciones 39 y 49 a 53, ambas incluidas, a la composición y funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Este marco normativo se verá afectado, a partir del 1 de enero de 2015, con la entrada en vigor del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que establece nuevas normas de composición y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y/o Retribuciones.

## **3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### Composición.

Con respecto a la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el artículo 36, apartado 1, de los Estatutos sociales y el artículo 18, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión estará constituida por un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad, salvo cese por acuerdo del Consejo de Administración.

En cuanto a los cargos en la Comisión, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración determina que el Presidente será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración. En la misma línea, el Secretario será designado por el Consejo de Administración, cargo para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser desempeñado por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

A fecha 1 de enero de 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba formada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Manuel Olivencia Ruiz	Presidente	Independiente
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Dominical
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	-

A la vista de las mejores prácticas de buen gobierno y las amplias competencias que esta Comisión tiene atribuidas por los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración aprobó la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de incrementar de tres (3) a cuatro (4) el número de vocales de esta Comisión y, previo el preceptivo informe favorable, acordó el nombramiento de D. Álvaro Cuervo García como nuevo vocal de la misma.

Para cubrir la vacante originada por la dimisión presentada por D. José Antonio Álvarez Álvarez el 24 de marzo de 2014, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, acordó, previo informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Carlos Fernández González vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, órgano que, desde dicha fecha, está formado por los siguientes cuatro (4) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Manuel Olivencia Ruiz	Presidente	Independiente
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Carlos Fernández González	Vocal	Otro Consejero externo
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	-

Los Sres. Olivencia Ruiz, Cuervo García y la Sra. García García fueron reelegidos como vocales de esta Comisión por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de abril de 2014, tras sus reelecciones como miembros del Consejo de Administración por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada ese mismo día.

#### Funcionamiento

Conforme a lo establecido en los artículos 36, apartado 3, de los Estatutos sociales y 18, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros, y a petición del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.

El Secretario de la Comisión levantará acta de los acuerdos adoptados y remitirá copia de la misma a todos los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración.

#### 4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran reguladas en el artículo 36, apartado 2, de los Estatutos sociales y se desarrollan en el artículo 18, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 25 de noviembre de 2014 tomó conocimiento de las nuevas competencias que le serán atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, tras su entrada en vigor el 1 de enero de 2015.

#### 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.

##### 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado siete (7) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

Fecha	Principales asuntos tratados
28/01	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de los informes que esta Comisión aprueba con carácter anual.</li><li>• Aprobación del Informe de revisión de la calificación de los Consejeros y, cuando procedía, sobre el cumplimiento de las condiciones de independencia.</li><li>• Informe sobre el grado de seguimiento de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.</li><li>• Análisis de la propuesta de establecimiento de un Plan de Retribución Variable a Medio Plazo en Acciones.</li></ul>
27/02	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobación del grado de cumplimiento del Presupuesto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013 a los efectos de determinar la retribución variable del Presidente.</li><li>• Aprobación del Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2013.</li><li>• Aprobación del Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.</li><li>• Aprobación de la propuesta de nombramiento de un Consejero por el sistema de cooptación.</li><li>• Aprobación de la propuesta de incremento del número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</li><li>• Informe favorable sobre el nombramiento de un nuevo vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</li></ul>
25/03	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de la propuesta de nombramiento de un Consejero por el sistema de cooptación.</li><li>• Aprobación de las propuestas de reducir a doce (12) el número de miembros del Consejo de Administración y modificar el artículo 26.1 de los Estatutos sociales.</li><li>• Aprobación de las propuestas de reelección y ratificación de miembros del Consejo de Administración.</li><li>• Informe favorable a la propuesta de retribución del Sr. Presidente en atención</li></ul>

	<p>a sus funciones como Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad para el ejercicio 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe favorable a la propuesta de retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2014.</li> <li>• Informe favorable a la propuesta de establecimiento de un Plan de Retribución Variable a Medio Plazo en Acciones.</li> <li>• Ejecución del primer periodo de vigencia del Plan de Retribución Variable a Medio Plazo aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas el 28 de abril de 2011.</li> <li>• Aprobación del Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2013.</li> </ul>
26/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la “Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración”.</li> <li>• Ejecución del Plan de Retribución Variable a Medio Plazo en Acciones aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014.</li> </ul>
22/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes favorables a las propuestas de nombramientos de dos Consejeros por el sistema de cooptación.</li> <li>• Informe favorable a la propuesta de nombramiento de Vicepresidente primero de la Sociedad.</li> <li>• Informe favorable a la propuesta de nombramiento de un nuevo vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</li> <li>• Análisis de la “Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración”.</li> </ul>
25/11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las modificaciones en las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones derivadas de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital.</li> <li>• Elevación al Consejo de Administración de la “Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración”.</li> </ul>
17/12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la propuesta de nombramiento de un Consejero coordinador en el Consejo de Administración.</li> <li>• Desarrollo de la “Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración”.</li> </ul>

## 5.2 Principales actuaciones.

En el transcurso de las siete (7) reuniones mantenidas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio 2014 se han tratado, entre otros, los siguientes asuntos de su competencia:

### ***- Informar acerca del nombramiento de miembros del Consejo de Administración (artículo 18.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración).***

Ante las vacantes existentes en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014, acordó elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación quien sería, en su caso, calificado como Consejero independiente. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en esa misma fecha.

En la siguiente reunión, y ante las dimisiones presentadas por D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca y D. José Antonio Álvarez Álvarez el 24 de marzo de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 25 de marzo de 2014, acordó elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de D. Carlos Fernández González como Consejero por el sistema de cooptación quien sería, en su caso, calificado como "otro Consejero externo". Esta propuesta fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en la misma fecha.

En esa misma reunión de 25 de marzo de 2014, tras analizar los servicios prestados desde sus nombramientos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó las propuestas de reelección como Consejeros, por un nuevo plazo estatutario de cuatro años, de D. Álvaro Cuervo García, D<sup>a</sup>. Rosa María García García, D. Karel Lannoo, D. Manuel Olivencia Ruiz y D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo y de ratificación de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, propuestas que, en su caso, el Consejo de Administración sometería a la Junta General ordinaria de Accionistas.

Asimismo, para el caso de que el Consejo de Administración aceptase la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acordase el nombramiento de D. Carlos Fernández González como Consejero por el sistema de cooptación, se aprobó la correspondiente propuesta de ratificación como Consejero de la Sociedad.

Las mencionadas propuestas de reelección y ratificación de Consejeros fueron aprobadas por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014.

Para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración tras las renuncias presentadas por D. José Andrés Barreiro Hernández y D. Ricardo Laiseca Asla el 3 de octubre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 22 de octubre de 2014, acordó informar favorablemente los nombramientos de D. Juan March Juan y D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín como Consejeros de la Sociedad por el sistema de cooptación, a instancias del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A.

El Consejo de Administración aprobó los mencionados nombramientos en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014.

**- *Informar acerca del nombramiento, reelección y cese de miembros de las Comisiones (artículo 18.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración.***

En su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideró oportuno que, en caso de que D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco fuese nombrado Consejero por el sistema de cooptación, fuera nombrado vocal de la Comisión Ejecutiva, órgano que presentaba dos vacantes tras las dimisiones de los Sres. Alonso Ruiz-Ojeda y Muniesa Arantegui, para lo que emitió el correspondiente informe favorable.

En esa misma reunión la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras proponer al Consejo de Administración incrementar de tres (3) a cuatro (4) el número de vocales que la integran, informó favorablemente el nombramiento de D. Álvaro Cuervo García como cuarto vocal de la misma.

Ambos nombramientos fueron aprobados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió los preceptivos informes favorables sobre las propuestas de reelección de los Sres. Cuervo García, Garralda Ruiz de Velasco y la Sra. Prat Rodrigo como vocales de la Comisión Ejecutiva; de los Sres. Cuervo García, Olivencia Ruiz y la Sra. García García como vocales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; del Sr. Cuervo García y la Sra. Prat Rodrigo como vocales de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de la Sra. Prat Rodrigo como Presidenta de la Comisión de Auditoría; y del Sr. Lannoo como miembro de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 22 de octubre de 2014, mostró su criterio favorable a que, en caso de ser nombrado Consejero por el sistema de cooptación, el Sr. Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín fuese designado vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, órgano que presentaba dos vacantes con motivo de las renunciaciones presentadas por los Sres. Forero Calderón y Laiseca Asla los días 21 de enero y 3 de octubre de 2014, respectivamente.

Asimismo, con la finalidad de cubrir la vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tras la dimisión presentada por el Sr. Álvarez Álvarez como Consejero, esta Comisión, en dicha reunión de 22 de octubre de 2014, acordó informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Carlos Fernández González como nuevo vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Estos nombramientos fueron aprobados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014.

- Informar acerca de la designación de cargos en el Consejo de Administración, por analogía de lo establecido en el artículo 18.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración.

En su reunión celebrada el 22 de octubre de 2014, tras tomar conocimiento de la vacante existente en la Vicepresidencia Primera del Consejo de Administración ocupada por el Sr. Barreiro Hernández hasta la fecha de su dimisión como Consejero, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por analogía con lo establecido en el artículo 18.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración, acordó informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como Vicepresidente primero del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Vicepresidente Primero en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, con independencia de que la Ley de Sociedades de Capital o la normativa interna aplicable en esta materia no establecían nada al respecto, por analogía la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mostró criterio favorable a la propuesta de nombrar, de entre los Consejeros independientes de la Sociedad, a D. Manuel Olivencia Ruiz como Consejero coordinador, nombramiento acordado por el Consejo de Administración en esa misma fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

**- Informe y propuestas de retribución de los Consejeros (artículo 18.2 d) del Reglamento del Consejo de Administración).**

**- Grado de cumplimiento del Presupuesto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013 y confirmación de la procedencia del abono de la retribución variable del Presidente correspondiente al ejercicio 2013.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 28 de enero de 2014, realizó un análisis previo sobre la retribución variable que correspondería percibir al Sr. Presidente en atención al grado de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2013 que se desprendía del cierre provisional del mismo.

En su siguiente reunión, celebrada el 27 de febrero de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó la cuenta de resultados consolidada de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013, constató que procedía el abono de la retribución variable del Presidente y acordó la fijación del importe que le correspondía percibir en estricta aplicación aritmética de los porcentajes de cumplimiento del Presupuesto fijados en el acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2013.

**- Retribución fija y variable del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad para el ejercicio 2014.**

Tras el análisis previo llevado a cabo en sus reuniones de 28 de enero y 27 de febrero de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 25 de marzo de 2014, informó favorablemente la propuesta relativa a la retribución fija y variable del Sr. Presidente para el ejercicio 2014 en atención a las funciones que desempeña como Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad, propuesta que el Consejo de Administración sometió a la Junta General ordinaria de Accionistas.

**- Retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2014.**

En sus reuniones celebradas los días 28 de enero y 27 de febrero de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un análisis preliminar de las propuestas de las retribuciones de los Sres. Consejeros y, en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2014, informó favorablemente la propuesta relativa a la retribución de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2014 que fue sometida a la Junta General ordinaria de Accionistas por el Consejo de Administración.

**- Plan de Retribución a Medio plazo dirigido a la alta dirección, incluidos los Consejeros ejecutivos.**

- **Plan de Retribución Variable a Medio Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de 2011.**

El 31 de diciembre de 2013 venció el primer periodo de vigencia del Plan de Retribución Variable a Medio Plazo dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011.

En ejecución del mencionado acuerdo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014, examinó el grado de cumplimiento de los coeficientes establecidos en el Plan de Retribución Variable a Medio Plazo aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas el 28 de abril de 2011, verificó el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el mismo y constató los porcentajes aplicables a

las Unidades Teóricas convertibles en acciones de la compañía, para lo que contó con el informe elaborado por un experto independiente, en este caso, Deloitte, S.L.

En esa misma reunión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinó el número de acciones que les correspondía percibir a los Consejeros ejecutivos, Sres. Zoido Martínez y Hortalá i Arau, tras el vencimiento del primer periodo de vigencia del mencionado Plan.

- Plan de Retribución Variable a Medio Plazo en Acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 2013.

Como continuación a los trabajos de análisis previo llevados a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sus reuniones de 26 de septiembre y 19 de diciembre de 2013, en su reunión celebrada el 28 de enero de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó en detalle la propuesta de establecimiento de un nuevo Plan de Retribución Variable a Medio Plazo en Acciones destinado al personal de la alta dirección de BME, incluidos los Consejeros ejecutivos, con características similares al aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2011.

Posteriormente, junto con el resto de asuntos a abordar, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente la propuesta de establecimiento del mencionado Plan, que fue sometida por el Consejo de Administración a la Junta General ordinaria de Accionistas.

Tras su aprobación por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 26 de junio de 2014, acordó delegar en el Sr. Presidente todas las facultades para la implantación, desarrollo, formalización, ejecución y liquidación con respecto a todos los beneficiarios del mencionado Plan, con la exclusión de los Consejeros ejecutivos, y fijó el número de Unidades Teóricas asignadas en el ejercicio 2014 a los Sres. Zoido Martínez y Hortalá i Arau, que correspondían al primer periodo de vigencia del mencionado Plan y susceptibles de convertirse en acciones de la Sociedad en el ejercicio 2017.

#### - Informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros.

En cumplimiento de lo establecido el artículo 61.ter de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 29, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó en sus reuniones de 28 de enero y 27 de febrero de 2014 el borrador del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2013.

Tras este detallado análisis previo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014, aprobó el Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2013 que fue sometido para su votación con carácter consultivo a la Junta General ordinaria de Accionistas.

#### ***- Conocimiento de la estructura de la alta dirección (artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración).***

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus reuniones celebradas los días 25 de noviembre y 17 de diciembre de 2014, tomaron conocimiento de la posible modificación del concepto de alta dirección de la Sociedad y de la integración en el mismo de personas con alto nivel de responsabilidades y competencias en el Grupo.

**- Otros deberes de información al Consejo de Administración (artículo 10.3 y 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración).**

**- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, a lo largo del ejercicio 2014 el Secretario de la Comisión y del Consejo de Administración ha incluido en la documentación que se entrega en las reuniones del Consejo de Administración copia de las actas de las reuniones mantenidas por esta Comisión.

**- Informe anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 28 de enero de 2014, analizó el borrador del Informe anual de Actividades de esta Comisión correspondiente al ejercicio 2013, que fue aprobado en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2014.

Este informe se incorporó al Informe anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2014 y que, posteriormente, puso a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

**- Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.**

En su reunión de 28 de enero de 2014 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó el borrador del Informe sobre el desempeño sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013, que fue aprobado por esta Comisión en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2014, para su elevación al Consejo de Administración.

**- Informe de revisión de la calificación de los miembros del Consejo de Administración y del cumplimiento de forma continuada por parte de los Consejeros independientes de las condiciones de independencia.**

Conforme con lo establecido en la Recomendación 13 del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y en el artículo 6, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 28 de enero de 2014, revisó la calificación de los Consejeros de la Sociedad que ostentaban tal cargo a 31 de diciembre de 2013, calificación que se incorporaría al Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013.

Asimismo, con respecto a los Consejeros calificados como independientes, y en virtud de lo establecido en los artículos 8 de la Orden ECC 461/2013, de 20 de marzo, y 18, apartado 2. a) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a determinar si éstos continuaban cumpliendo las condiciones de independencia.

**- Planificación de la estructura y composición del Consejo de Administración.**

En sus reuniones celebradas los días 26 de junio y 22 de octubre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizó, revisó y desarrolló un documento con una propuesta de Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo

de Administración, en el que se incorporaron las sugerencias y observaciones efectuadas al efecto por los miembros de esta Comisión. Posteriormente, en su reunión de 25 de noviembre de 2014, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó y elevó al Consejo de Administración dicha propuesta, órgano que aprobó la misma en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2014.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2014, desarrolló la Planificación a medio y largo plazo de la estructura y composición del Consejo de Administración, en concreto, las cuestiones relativas a la dimensión del Consejo de Administración y los conocimientos y perfiles profesionales de sus miembros.

- Dimensión del Consejo de Administración.

Los cambios producidos en la estructura accionarial de la Sociedad desde la celebración de la última Junta General ordinaria de Accionistas que propiciaron las dimisiones de varios Consejeros calificados como dominicales, motivaron que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 25 de marzo de 2014, revisara la dimensión del Consejo de Administración y elevara a este órgano las propuestas de modificación del artículo 26, apartado 1, de los Estatutos sociales con el objetivo de reducir a nueve (9) y quince (15) el número mínimo y máximo de Consejeros y de reducir de quince (15) a doce (12) el número de miembros que debían conformar el Consejo de Administración.



## **COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS**

### **INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2014**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.**
  - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.**
  - 5.2 Principales actuaciones.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 26 de febrero de 2015, ha aprobado el siguiente informe de actividades del ejercicio 2014, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

## **2. MARCO NORMATIVO.**

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición, funcionamiento y competencias, que han sido desarrolladas posteriormente en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene por objeto determinar los principios de su actuación, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, [www.bolsasmercados.es](http://www.bolsasmercados.es).

## **3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### Composición.

Según establecen el artículo 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, el apartado 1, del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2007, el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

A fecha 1 de enero de 2014 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estaba formada por los siguientes cuatro (4) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Pablo Forero Calderón	Vocal	Dominical
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Para cubrir una de las vacantes existentes en la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas con motivo de las renunciaciones presentadas por los Sres. Forero Calderón y Laiseca Asla como Consejeros los días 21 de enero y 3 de octubre de 2014, respectivamente, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 30 de octubre de 2014, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2014, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está formada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

El Sr. Lannoo fue reelegido como vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de abril de 2014, tras su reelección como Consejero en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada en esa misma fecha.

#### Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión y que la misma quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Por su parte, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su artículo 12, apartado 1, ha concretado que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes y, en cualquier caso, siempre que la convoque el Sr. Presidente.

Los artículos 19, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo, y elaborará los informes o propuestas que respecto de las mismas le solicite, en su caso, el Consejo de Administración.

#### 4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas en el artículo 37 de los Estatutos sociales y desarrolladas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

#### 5. ACTIVIDAD DURANTE 2014.

##### 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado doce (12) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados
30/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparecencia del Presidente y la Secretaria del Comité Asesor de los índices IBEX 35®.</li> </ul>
27/02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparecencia de la Consejera Delegada de Regis-TR.</li> <li>• Información sobre incidencias detectadas en las Unidades de Liquidación y Renta Fija.</li> <li>• Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2013.</li> </ul>
25/03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.</li> </ul>
30/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las actividades desarrolladas por BME y la convocatoria de responsables a próximas reuniones.</li> <li>• Información sobre incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.</li> </ul>
25/05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre incidencias detectadas en las Unidades de Liquidación y Renta Variable.</li> <li>• Comparecencia del Director de Operaciones de BME Clearing, S.A.U.</li> </ul>
26/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre incidencias detectadas en las Unidades de Liquidación y Renta Variable.</li> <li>• Comparecencia del Director Gerente del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).</li> </ul>
17/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparecencia del Presidente y el Director Gerente de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i>.</li> </ul>
31/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las actividades desarrolladas por BME y la convocatoria de responsables a próximas reuniones.</li> </ul>

24/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre incidencias detectadas en las Unidades de Derivados, Renta Fija y Liquidación.</li> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Análisis de las actividades desarrolladas por BME y la convocatoria de responsables a próximas reuniones.</li> <li>• Comparecencia de la Consejera Delegada de Regis-TR.</li> </ul>
30/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Renta Fija.</li> <li>• Comparecencia del Presidente de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.</li> </ul>
26/11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre las incidencias ocurridas con relación a <i>Let's Gowex</i> en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).</li> <li>• Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Liquidación.</li> <li>• Comparecencia del Responsable de la Unidad de Negocio de Renta Variable.</li> </ul>
17/12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las actividades desarrolladas por BME y la convocatoria de responsables a próximas reuniones.</li> </ul>

## 5.2 Principales actuaciones.

En las doce (12) reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2014 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

**- *Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículo 19.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración.***

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, dentro de las funciones de análisis y seguimiento que le atribuye el artículo 19, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y que son desarrolladas en el artículo 8, apartado 2, letra a), párrafo segundo, del Reglamento de la propia Comisión, tiene establecidos cinco procedimientos de comunicación de incidencias: en la Unidad de Negocio de Renta Variable desde el ejercicio 2010, desde el ejercicio 2011 en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Derivados y Liquidación y desde el ejercicio 2012 en el Área Corporativa de Tecnología.

De conformidad con lo establecido en los mencionados procedimientos, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada a lo largo del ejercicio 2014 de las siguientes incidencias detectadas en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por BME:

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Variable.

Con fechas 25 de mayo y 25 de junio de 2014 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas analizó la incidencia detectada el 9 de mayo de 2014 en la Unidad de Negocio de Renta Variable que afectó al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y que supuso que el momento de la resolución de la subasta de apertura de la modalidad de *fixing* prevista para las 12:00 horas se retrasara hasta la siguiente subasta de cierre a las 16:00 horas.

En este sentido, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada del requerimiento remitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha

12 de mayo de 2014 y de las respuestas efectuadas al respecto los días 20 y 22 de mayo de 2014.

En dichas reuniones la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tomó conocimiento de los motivos que habían causado la mencionada incidencia y de las medidas correctoras adoptadas para evitar la reiteración de similares incidencias.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Fija.

En su reunión de 27 de febrero de 2014, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas analizó la incidencia detectada el 28 de enero de 2014 en la Unidad de Negocio de Renta Fija originada por el rechazo de órdenes introducidas por clientes en el sistema durante 1 hora y 15 minutos. Así, fue informada de la causa que originó la incidencia, las conclusiones alcanzadas al respecto y de las medidas aplicadas para evitar nuevas incidencias.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 2014, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia detectada el 14 de agosto de 2014 en esta Unidad de Negocio originada por un fallo en la introducción de la fecha de liquidación de las operaciones en el mercado y que supuso la interrupción técnica de la negociación en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND), en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y en el Mercado Electrónico de Renta Fija (MERF).

En este sentido, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada del requerimiento remitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de fecha 14 de agosto de 2014 y de la respuesta efectuada con fecha 28 de agosto de 2014, en la que se detallaban las medidas adoptadas para evitar que se repitan en el futuro incidencias como la descrita.

En la siguiente reunión de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas celebrada el 30 de octubre de 2014, los miembros de esta Comisión tomaron conocimiento de la incidencia detectada en la Unidad de Negocio de Renta Fija el 16 de octubre de 2014, originada por la incorrecta configuración de un aplicativo externo al Grupo BME y que supuso la interrupción durante aproximadamente dos horas de la negociación en el Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros (SENAF) y recibieron copia del requerimiento remitido el 16 de octubre de 2014 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de la respuesta efectuada el 28 de octubre de 2014 por AIAF, como sociedad rectora del mencionado sistema.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.

Durante el ejercicio 2014 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada en siete (7) ocasiones, en sus reuniones de 27 de febrero, 25 de marzo, 30 de abril, 25 de mayo, 26 de junio, 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2014, de las diez (10) incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Liquidación, incidencias calificadas como leves, a excepción de dos (2) consideradas de gravedad media.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Derivados.

Los miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 24 de septiembre de 2014, fueron informados de la incidencia ocurrida el 8 de septiembre de 2014 en la Unidad de Negocio de Derivados, cuyo origen fue la modificación de la fecha de abono del segundo dividendo a cuenta de Banco Santander que provocó un cambio en las previsiones del mercado y una variación significativa en el precio del contrato del Futuro de IBEX 35® con vencimiento en octubre y, en consecuencia, del contrato TimeSpread que relaciona el primer vencimiento (septiembre) con el segundo (octubre).

Esto supuso la cancelación de operaciones que, por la oscilación de precios, se consideraron realizadas de forma errónea y la posterior reposición de las mismas al precio correcto, de conformidad con lo establecido en la normativa MEFF.

En esa misma reunión, los miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas analizaron el informe elaborado al efecto por el Supervisor de MEFF, la sociedad rectora del mercado de productos derivados, en el que se reflejaban las consecuencias de dicha incidencia y las conclusiones alcanzadas tras el análisis de la misma.

- Incidencias detectadas en el Área Corporativa de Tecnología.

Las incidencias detectadas en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Renta Variable y Liquidación los días 28 de enero, 9 de mayo y 30 de octubre de 2014, respectivamente, tuvieron su origen los sistemas informáticos, por lo que, para su análisis, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas contó con los informes efectuados al efecto por el Área Corporativa de Tecnología que exponían las conclusiones alcanzadas, las medidas adoptadas para evitar su reiteración, así como las mejoras realizadas con posterioridad.

- Otras incidencias.

Además de las incidencias comunicadas por las Unidades de Negocio y el Área Corporativa de Tecnología en cumplimiento de los mencionados procedimientos, con fecha 17 de julio de 2014 esta Comisión celebró una sesión extraordinaria con la finalidad de ser informada de situación creada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) por el asunto *Let's Gowex*.

A dicha reunión asistieron D. Antonio Giralt Serra y D. Jesús González Nieto, Presidente y Director Gerente de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (sociedad gestora del MAB), respectivamente, a los efectos de exponer de forma detallada su funcionamiento y estructura jurídica, y analizar con detalle las actuaciones llevadas a cabo por los responsables del sistema desde que se tuvo conocimiento de las incidencias relacionadas con *Let's Gowex*.

Con posterioridad, en concreto, en las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas celebradas los días 24 de septiembre y 26 de noviembre de 2014, D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria, Director del Departamento de Asesoría Jurídica, informó a los miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en relación con el asunto *Let's Gowex*.

- Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas, S.A.

Durante el ejercicio 2014 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por la Sociedad de Bolsas, S.A., aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- ***Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo (artículo 19.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración).***

- Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2014 a los responsables de las distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión en su reunión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos, las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones y los desarrollos normativos en curso que pudieran afectar a la actividad del Grupo.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- el 30 de enero de 2014, el Presidente y la Secretaria del Comité Asesor Técnico de los índices IBEX 35®, para analizar la propuesta de Reglamento sobre índices de referencia y su posible efecto en los índices IBEX®;
- el 27 de febrero y 24 de septiembre de 2014, la Consejera Delegada de Regis-TR, para informar de la puesta en marcha y, posteriormente, de la evolución de la actividad de dicha Sociedad;
- el 25 de mayo de 2014, el Director de Operaciones de BME Clearing, S.A.U, en relación con la autorización EMIR;
- el 26 de junio de 2014, el Director Gerente del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF);
- el 30 de octubre de 2014, el Presidente de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), en relación a la reforma del sistema de registro, compensación y liquidación de valores de renta variable; y,
- el 26 de noviembre de 2014, el Responsable de la Unidad de Negocio de Renta Variable, para informar de la actividad de venta de licencias de uso de los índices IBEX 35®.

Con objeto de planificar las comparecencias de los responsables de las sociedades del Grupo, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en sus reuniones celebradas los días 30 de abril, 31 de julio 2014, 24 de septiembre y 17 de diciembre de 2014, analizó las principales y nuevas actividades desarrolladas por aquéllas.

**- *Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, recibiendo periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informando, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad (artículo 19.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración).***

- Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2014, el Presidente del Comité de Normas de Conducta ha asistido a todas las reuniones celebradas por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas para informar sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

**- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.**

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

En cumplimiento del artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, previo análisis en su reunión de 30 de enero de 2014, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas celebrada el 27 de febrero de 2014 aprobó el Informe de Actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2013.

Una copia del Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 aprobado por la Comisión se incorporó al Informe de anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 25 de marzo de 2014 y puso a disposición de sus accionistas junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones celebradas por esta Comisión en el ejercicio 2014 a todos los miembros del Consejo de Administración.